

REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO
DEL AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE
TENERIFE



Santa Cruz de Tenerife
AYUNTAMIENTO

Datos actualizados a 08 de mayo de 2019



Índice de contenidos

1 . Área de Gobierno de Presidencia, Organización, Tecnología y Participación Ciudadana.....	3
2 . Área de Gobierno de Bienestar Comunitario y Servicios Públicos.....	33
3 . Área de Gobierno de Infraestructuras.....	39
4 . Área de Gobierno de Hacienda y Recursos Humanos y Patrimonio.....	41
5 . Área de Gobierno de Promoción Económica, Empleo, Calidad de Vida y Deportes.....	60
6 . Área de Gobierno de Seguridad, Movilidad y Accesibilidad.....	66
7 . Área de Gobierno de Planificación del Territorio y Medioambiente.....	76
8 . Área de Gobierno de Cultura y Patrimonio Histórico.....	80
9 . Área de Gobierno de Atención Social.....	85
10 . Comisión Especial de Sugerencias y Reclamaciones.....	91
11 . Gabinete de Protocolo.....	92
12 . Viviendas, Proyectos y Obras Municipales.....	93



1. Área de Gobierno de Presidencia, Organización, Tecnología y Participación Ciudadana.

Área de Gobierno de Presidencia, Organización, Tecnología y Participación Ciudadana.	
Responsable:	Dirección del Servicio Jurídico Asesoría Jurídica.
Tratamiento:	Asesoría jurídica.
Finalidad:	La gestión de los asuntos jurídicos, procedimientos judiciales y procesos y demás competencias consultivas vinculadas a la entidad responsable, así como finalidades y tramitación relativas a la gestión de procedimientos administrativos.
Legitimación del tratamiento:	Cumplimiento obligación legal: Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.
Delegado de Protección de Datos:	Pendiente de designación.
Categorías de personas interesadas:	Personas físicas y jurídicas.
Categorías de datos personales:	Características personales; circunstancias sociales; académicos y profesionales; económicos, financieros y de seguros; transacciones de bienes y servicios; información comercial.
Destinatarios de cesiones de datos:	No.
Transferencias internacionales de datos:	No.
Medidas técnicas y organizativas de seguridad:	Política de Seguridad de la información del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, aprobada por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Santa Cruz de Tenerife, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de junio de 2017.
Plazos de supresión:	No se suprimen.



Área de Gobierno de Presidencia, Organización, Tecnología y Participación Ciudadana.

Responsable:	Dirección General de Organización y Régimen Interno.
Tratamiento:	Representantes de Órganos de Gobierno.
Finalidad:	La gestión y control del cumplimiento de la normativa relativa a los representantes y a los órganos de gobierno municipal.
Legitimación del tratamiento:	Cumplimiento obligación legal: Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.
Delegado de Protección de Datos:	Pendiente de designación.
Categorías de personas interesadas:	Personas físicas y jurídicas.
Categorías de datos personales:	Detalles del empleo; información comercial; económicos, financieros y de seguros; transacciones de bienes y servicios.
Destinatarios de cesiones de datos:	No.
Transferencias internacionales de datos:	No.
Medidas técnicas y organizativas de seguridad:	Política de Seguridad de la información del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, aprobada por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Santa Cruz de Tenerife, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de junio de 2017.
Plazos de supresión:	No se suprimen.



Área de Gobierno de Presidencia, Organización, Tecnología y Participación Ciudadana.

Responsable:	Dirección General de Organización y Régimen Interno.
Tratamiento:	Representantes de Órganos de Gobierno.
Finalidad:	La gestión y control del cumplimiento de la normativa relativa a los representantes y a los órganos de gobierno municipal.
Legitimación del tratamiento:	Cumplimiento obligación legal: Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.
Delegado de Protección de Datos:	Pendiente de designación.
Categorías de personas interesadas:	Personas físicas y jurídicas.
Categorías de datos personales:	Detalles del empleo; información comercial; económicos, financieros y de seguros; transacciones de bienes y servicios.
Destinatarios de cesiones de datos:	No.
Transferencias internacionales de datos:	No.
Medidas técnicas y organizativas de seguridad:	Política de Seguridad de la información del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, aprobada por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Santa Cruz de Tenerife, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de junio de 2017.
Plazos de supresión:	No se suprimen.



Área de Gobierno de Presidencia, Organización, Tecnología y Participación Ciudadana.

Responsable:	Dirección General de Organización y Régimen Interno.
Tratamiento:	Relaciones externas y comunicaciones de prensa.
Finalidad:	Con carácter general, se refiere a la gestión de las relaciones externas y comunicaciones del Ayuntamiento, así como la llevanza de las agendas de contacto y corporativas.
Legitimación del tratamiento:	Cumplimiento obligación legal: Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014. Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.
Delegado de Protección de Datos:	Pendiente de designación.
Categorías de personas interesadas:	Personas físicas y jurídicas.
Categorías de datos personales:	Características personales; detalles del empleo.
Destinatarios de cesiones de datos:	No.
Transferencias internacionales de datos:	No.
Medidas técnicas y organizativas de seguridad:	Política de Seguridad de la información del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, aprobada por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Santa Cruz de Tenerife, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de junio de 2017.
Plazos de supresión:	No se suprimen.



Área de Gobierno de Presidencia, Organización, Tecnología y Participación Ciudadana.

Responsable:	Dirección General de Organización y Régimen Interno.
Tratamiento:	Decretos acuerdos y resoluciones.
Finalidad:	Gestión, llevanza y custodia de los decretos, acuerdos y resoluciones emitidas o referentes a la entidad responsable.
Legitimación del tratamiento:	Cumplimiento obligación legal: Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.
Delegado de Protección de Datos:	Pendiente de designación.
Categorías de personas interesadas:	Personas físicas y jurídicas.
Categorías de datos personales:	Características personales; circunstancias sociales; académicos y profesionales; información comercial; transacciones de bienes y servicios; económicos, financieros y de seguros; detalles del empleo.
Destinatarios de cesiones de datos:	Organos judiciales; interesados legítimos; fuerzas y cuerpos de seguridad.
Transferencias internacionales de datos:	No.
Medidas técnicas y organizativas de seguridad:	Política de Seguridad de la información del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, aprobada por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Santa Cruz de Tenerife, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de junio de 2017.
Plazos de supresión:	No se suprimen.



Área de Gobierno de Presidencia, Organización, Tecnología y Participación Ciudadana.

Responsable:	Dirección General de Organización y Régimen Interno.
Tratamiento:	Consultas Alcaldía.
Finalidad:	Gestión, llevanza y custodia de los decretos, acuerdos y resoluciones emitidas o referentes a la entidad responsable.
Legitimación del tratamiento:	Cumplimiento obligación legal: Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.
Delegado de Protección de Datos:	Pendiente de designación.
Categorías de personas interesadas:	Personas físicas.
Categorías de datos personales:	Identificativos: Documento de identidad, nombre, apellidos, teléfonos, domicilio, correo electrónico.
Destinatarios de cesiones de datos:	No.
Transferencias internacionales de datos:	No.
Medidas técnicas y organizativas de seguridad:	Política de Seguridad de la información del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, aprobada por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Santa Cruz de Tenerife, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de junio de 2017.
Plazos de supresión:	No se suprimen.



Área de Gobierno de Presidencia, Organización, Tecnología y Participación Ciudadana.

Responsable:	Dirección General de Organización y Régimen Interno.
Tratamiento:	Archivo municipal.
Finalidad:	La llevanza, gestión y control del archivo municipal de conformidad con la normativa aplicable.
Legitimación del tratamiento:	Cumplimiento obligación legal: Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.
Delegado de Protección de Datos:	Pendiente de designación.
Categorías de personas interesadas:	Personas físicas y jurídicas.
Categorías de datos personales:	Características personales; circunstancias sociales; académicos y profesionales; información comercial; transacciones de bienes y servicios; económicos, financieros y de seguros; detalles del empleo.
Destinatarios de cesiones de datos:	Interesados legítimos; órganos judiciales; fuerzas y cuerpos de seguridad.
Transferencias internacionales de datos:	No.
Medidas técnicas y organizativas de seguridad:	Política de Seguridad de la información del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, aprobada por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Santa Cruz de Tenerife, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de junio de 2017.
Plazos de supresión:	No se suprimen.



Área de Gobierno de Presidencia, Organización, Tecnología y Participación Ciudadana.

Responsable:	Dirección General de Organización y Régimen Interno.
Tratamiento:	Reclamaciones en materia de consumo – OMIC.
Finalidad:	Gestión (recepción, tramitación y mediación) de las reclamaciones que se presenten directamente por el consumidor o que le sean remitidas por otras Oficinas de información al Consumidor o Asociaciones de Consumidores.
Legitimación del tratamiento:	Consentimiento informado.
Delegado de Protección de Datos:	Pendiente de designación.
Categorías de personas interesadas:	Personas físicas y jurídicas.
Categorías de datos personales:	Identificativos: Documento de identidad, nombre, apellidos, teléfonos, correo electrónico, domicilio habitual.
Destinatarios de cesiones de datos:	No.
Transferencias internacionales de datos:	No.
Medidas técnicas y organizativas de seguridad:	Política de Seguridad de la información del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, aprobada por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Santa Cruz de Tenerife, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de junio de 2017.
Plazos de supresión:	No se suprimen.



Área de Gobierno de Presidencia, Organización, Tecnología y Participación Ciudadana.

Responsable:	Dirección General de Organización y Régimen Interno.
Tratamiento:	Registro de solicitud general.
Finalidad:	Permitir la presentación ante el Ayuntamiento de cualquier escrito o documentación que no sea susceptible de presentarse a través de alguno de los trámites definidos en el catálogo de procedimientos.
Legitimación del tratamiento:	Cumplimiento obligación legal: Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
Delegado de Protección de Datos:	Pendiente de designación.
Categorías de personas interesadas:	Personas físicas y jurídicas.
Categorías de datos personales:	Identificativos: Documento de identidad, nombre, apellidos, teléfonos, correo electrónico, domicilio habitual (en caso de notificación postal).
Destinatarios de cesiones de datos:	No.
Transferencias internacionales de datos:	No.
Medidas técnicas y organizativas de seguridad:	Política de Seguridad de la información del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, aprobada por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Santa Cruz de Tenerife, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de junio de 2017.
Plazos de supresión:	No se suprimen.



Área de Gobierno de Presidencia, Organización, Tecnología y Participación Ciudadana.

Responsable:	Dirección General de Organización y Régimen Interno.
Tratamiento:	Subvenciones en materia de igualdad.
Finalidad:	Gestión de las subvenciones en materia de Igualdad, orientadas a fomentar y apoyar programas y proyectos promovidos y ejecutados por entidades sin ánimo de lucro en el marco de las acciones y objetivos contenidos en el III Plan Municipal de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres de Santa Cruz de Tenerife.
Legitimación del tratamiento:	Cumplimiento de obligación legal: Bases Específicas por las que se regula la Concesión de Subvenciones en materia de Igualdad. Convocatoria 2018 BOP nº 66/2018, de 1 de junio BDNS (400370). III Plan Municipal de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres de Santa Cruz de Tenerife, 2014-2017 (III PIOM).
Delegado de Protección de Datos:	Pendiente de designación.
Categorías de personas interesadas:	Personas jurídicas (entidades sin ánimo de lucro). Personas físicas (representante).
Categorías de datos personales:	Identificativos: Documento de identidad, nombre, apellidos, teléfonos, correo electrónico.
Destinatarios de cesiones de datos:	No.
Transferencias internacionales de datos:	No.
Medidas técnicas y organizativas de seguridad:	Política de Seguridad de la información del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, aprobada por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Santa Cruz de Tenerife, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de junio de 2017.
Plazos de supresión:	No se suprimen.



Área de Gobierno de Presidencia, Organización, Tecnología y Participación Ciudadana.

Responsable:	Dirección General de Organización y Régimen Interno.
Tratamiento:	Consejo Municipal de la Juventud.
Finalidad:	Gestión de la pertenencia y actividades del Consejo Municipal de la Juventud.
Legitimación del tratamiento:	Cumplimiento de obligación legal: Reglamento del Consejo Municipal de la Juventud. Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana.
Delegado de Protección de Datos:	Pendiente de designación.
Categorías de personas interesadas:	Personas jurídicas (federaciones de asociaciones). Personas físicas (representantes y suplentes).
Categorías de datos personales:	Identificativos: Documento de identidad, nombre, apellidos, teléfonos, correo electrónico.
Destinatarios de cesiones de datos:	No.
Transferencias internacionales de datos:	No.
Medidas técnicas y organizativas de seguridad:	Política de Seguridad de la información del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, aprobada por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Santa Cruz de Tenerife, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de junio de 2017.
Plazos de supresión:	No se suprimen.



Área de Gobierno de Presidencia, Organización, Tecnología y Participación Ciudadana.

Responsable:	Dirección General de Organización y Régimen Interno.
Tratamiento:	Consejo Municipal de las Mujeres.
Finalidad:	Gestión de la pertenencia (vocales) y actividades del Consejo Municipal de las Mujeres.
Legitimación del tratamiento:	Cumplimiento de obligación legal: Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana. Estatutos del Consejo Municipal de las Mujeres. Resolución del Presidente del Consejo, de 11 de febrero, en referencia al procedimiento para la constitución del Consejo Municipal, BOP nº.24/2015, de 20 de febrero.
Delegado de Protección de Datos:	Pendiente de designación.
Categorías de personas interesadas:	Personas jurídicas (asociaciones empresariales, asociaciones de mujeres, fundaciones, organizaciones sindicales). Personas físicas (vocales).
Categorías de datos personales:	Identificativos: Documento de identidad, nombre, apellidos, teléfonos, correo electrónico.
Destinatarios de cesiones de datos:	No.
Transferencias internacionales de datos:	No.
Medidas técnicas y organizativas de seguridad:	Política de Seguridad de la información del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, aprobada por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Santa Cruz de Tenerife, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de junio de 2017.
Plazos de supresión:	No se suprimen.



Área de Gobierno de Presidencia, Organización, Tecnología y Participación Ciudadana.

Responsable:	Dirección General de Organización y Régimen Interno.
Tratamiento:	Consejo Municipal LGTBI.
Finalidad:	Gestión de la pertenencia (vocales) del Consejo Municipal LGTBI.
Legitimación del tratamiento:	Cumplimiento de obligación legal: Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana Estatutos del Consejo Municipal LGTBI Resolución del Presidente del Consejo, de 11 de febrero, en referencia al procedimiento para la constitución del Consejo Municipal, BOP nº.24/2015, de 20 de febrero
Delegado de Protección de Datos:	Pendiente de designación.
Categorías de personas interesadas:	Personas jurídicas (entidades sindicales, asociaciones, entidades LGTBI). Personas físicas (vocales).
Categorías de datos personales:	Identificativos: Documento de identidad, nombre, apellidos, teléfonos, correo electrónico (del representante de la entidad). Especialmente protegidos: afiliación sindical (en el caso de entidades sindicales)
Destinatarios de cesiones de datos:	No.
Transferencias internacionales de datos:	No.
Medidas técnicas y organizativas de seguridad:	Política de Seguridad de la información del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, aprobada por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Santa Cruz de Tenerife, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de junio de 2017.
Plazos de supresión:	No se suprimen.



Área de Gobierno de Presidencia, Organización, Tecnología y Participación Ciudadana.

Responsable:	Dirección General de Organización y Régimen Interno.
Tratamiento:	Certamen de relatos breves “Mujeres”.
Finalidad:	Gestión de participación en el Certamen de relatos breves “Mujeres”, dirigido a fomentar, valorar y visibilizar la literatura escrita por mujeres como forma de expresión cultural y artística, e incrementar la presencia de la mujer en la vida cultural y social.
Legitimación del tratamiento:	Cumplimiento de obligación legal: Bases y Convocatoria anual del Certamen de Relatos Breves Mujeres.
Delegado de Protección de Datos:	Pendiente de designación.
Categorías de personas interesadas:	Personas físicas (mujeres).
Categorías de datos personales:	Identificativos: Documento de identidad, nombre, apellidos, teléfonos, correo electrónico, domicilio.
Destinatarios de cesiones de datos:	No.
Transferencias internacionales de datos:	No.
Medidas técnicas y organizativas de seguridad:	Política de Seguridad de la información del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, aprobada por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Santa Cruz de Tenerife, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de junio de 2017.
Plazos de supresión:	No se suprimen.



Área de Gobierno de Presidencia, Organización, Tecnología y Participación Ciudadana.

Responsable:	Dirección General de Organización y Régimen Interno.
Tratamiento:	Inscripción de Entidades Ciudadanas.
Finalidad:	Reconocimiento de las entidades ciudadanas para garantizarles el ejercicio de los derechos establecidos en el Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana y conocimiento, por parte del Ayuntamiento, de la sociedad civil de la ciudad.
Legitimación del tratamiento:	Cumplimiento obligación legal: Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, modificada por la Ley 57/2003 de 16 de diciembre, de Medidas para la modernización del Gobierno Local. Ley 14/1990, de 26 de julio, de reforma de la Ley 8/1986, de 18 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas de Canarias. Ley 4/2003, de 28 de febrero, de Asociaciones Canarias. Otras normativas específicas que correspondan conforme a la naturaleza de la entidad solicitante. Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana.
Delegado de Protección de Datos:	Pendiente de designación.
Categorías de personas interesadas:	Personas jurídicas (entidades ciudadanas).
Categorías de datos personales:	Identificativos del representante de la entidad ciudadana: Documento de identidad, nombre, apellidos, teléfonos, correo electrónico y domicilio (en caso de notificación postal).
Destinatarios de cesiones de datos:	No.
Transferencias internacionales de datos:	No.
Medidas técnicas y organizativas de seguridad:	Política de Seguridad de la información del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, aprobada por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Santa Cruz de Tenerife, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de junio de 2017.
Plazos de supresión:	No se encuentran establecidos.



Área de Gobierno de Presidencia, Organización, Tecnología y Participación Ciudadana.

Responsable:	Dirección General de Organización y Régimen Interno.
Tratamiento:	Subvenciones a Entidades Ciudadanas.
Finalidad:	Tramitación de las subvenciones a entidades ciudadanas para colaborar en la financiación de gastos de funcionamiento.
Legitimación del tratamiento:	Cumplimiento obligación legal: Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (LGS). Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la LGS. Ordenanza General de Subvenciones. Bases específicas reguladoras de las subvenciones a entidades ciudadanas para colaborar en la financiación de gastos de funcionamiento.
Delegado de Protección de Datos:	Pendiente de designación.
Categorías de personas interesadas:	Personas jurídicas (entidades ciudadanas).
Categorías de datos personales:	Identificativos del representante de la entidad ciudadana: Documento de identidad, nombre, apellidos, teléfonos, correo electrónico.
Destinatarios de cesiones de datos:	No.
Transferencias internacionales de datos:	No.
Medidas técnicas y organizativas de seguridad:	Política de Seguridad de la información del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, aprobada por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Santa Cruz de Tenerife, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de junio de 2017.
Plazos de supresión:	No se encuentran establecidos.



Área de Gobierno de Presidencia, Organización, Tecnología y Participación Ciudadana.

Responsable:	Dirección General de Organización y Régimen Interno.
Tratamiento:	Gestión de procesos participativos.
Finalidad:	Gestionar los procesos participativos para el control de la habilitación de las personas que participan en los mismos y recuento meramente numérico y estadístico de los resultados derivados de los procesos de participación ciudadana. Además, los datos se emplearán para proceder a informar y cursar invitaciones para participar en nuevos procesos participativos que pudieren ser convocados por el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife.
Legitimación del tratamiento:	La legitimación del tratamiento de los datos es de carácter legal, siendo la misma el artículo 9.2 de la Constitución Española, el artículo 69 de la Ley de Bases de Régimen Local y en el Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, así como el cumplimiento de una misión realizada en interés público.
Delegado de Protección de Datos:	Pendiente de designación.
Categorías de personas interesadas:	Personas físicas y jurídicas (entidades ciudadanas).
Categorías de datos personales:	Identificativos: Documento de identidad, nombre, apellidos, razón social, correo electrónico.
Destinatarios de cesiones de datos:	No.
Transferencias internacionales de datos:	No.
Medidas técnicas y organizativas de seguridad:	Política de Seguridad de la información del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, aprobada por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Santa Cruz de Tenerife, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de junio de 2017.
Plazos de supresión:	No se encuentran establecidos.



Área de Gobierno de Presidencia, Organización, Tecnología y Participación Ciudadana.

Responsable:	Dirección General de Organización y Régimen Interno.
Tratamiento:	Consultas Tagoror.
Finalidad:	Tramitación de consultas para la inclusión en el orden del día del Pleno del Distrito de proposición/es en materia/s de competencia local.
Legitimación del tratamiento:	Cumplimiento obligación legal: Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Reglamento Orgánico del Gobierno y de la Administración ROGA. Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana. Reglamento Orgánico de los Distritos de la Ciudad.
Delegado de Protección de Datos:	Pendiente de designación.
Categorías de personas interesadas:	Personas físicas y jurídicas.
Categorías de datos personales:	Identificativos: Documento de identidad, nombre, apellidos, razón social, teléfonos, correo electrónico, domicilio (en caso de notificación postal). Especialmente protegidos: grupo político (en caso de propuesta de los vocales).
Destinatarios de cesiones de datos:	No.
Transferencias internacionales de datos:	No.
Medidas técnicas y organizativas de seguridad:	Política de Seguridad de la información del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, aprobada por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Santa Cruz de Tenerife, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de junio de 2017.
Plazos de supresión:	No se encuentran establecidos.



Área de Gobierno de Presidencia, Organización, Tecnología y Participación Ciudadana.

Responsable:	Dirección General de Organización y Régimen Interno.
Tratamiento:	Declaración de Interés Público.
Finalidad:	Tramitación del reconocimiento a la labor social que realizan las entidades ciudadanas del municipio, posibilitándoles a acogerse a una serie de beneficios como por ejemplo acceder con preferencia a convenios y subvenciones, utilización de locales e instalaciones municipales, disponer de espacios gratuitos en medios de comunicación social.
Legitimación del tratamiento:	Cumplimiento obligación legal: Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana.
Delegado de Protección de Datos:	Pendiente de designación.
Categorías de personas interesadas:	Personas jurídicas (entidades ciudadanas).
Categorías de datos personales:	Identificativos: Documento de identidad, nombre, apellidos, razón social, teléfonos, correo electrónico, domicilio (en caso de notificación postal).
Destinatarios de cesiones de datos:	No.
Transferencias internacionales de datos:	No.
Medidas técnicas y organizativas de seguridad:	Política de Seguridad de la información del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, aprobada por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Santa Cruz de Tenerife, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de junio de 2017.
Plazos de supresión:	No se encuentran establecidos.



Área de Gobierno de Presidencia, Organización, Tecnología y Participación Ciudadana.

Responsable:	Dirección General de Organización y Régimen Interno.
Tratamiento:	Cesión locales.
Finalidad:	Tramitación de las cesiones gratuitas de inmuebles de titularidad o disponibilidad de uso municipal a favor de entidades ciudadanas.
Legitimación del tratamiento:	Cumplimiento obligación legal: Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana. Normas provisionales de desarrollo del Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife en lo relativo a Cesión gratuita de Locales e Instalaciones.
Delegado de Protección de Datos:	Pendiente de designación.
Categorías de personas interesadas:	Personas jurídicas (entidades ciudadanas).
Categorías de datos personales:	Identificativos: Documento de identidad, nombre, apellidos, razón social, teléfonos, correo electrónico, domicilio (en caso de notificación postal).
Destinatarios de cesiones de datos:	No.
Transferencias internacionales de datos:	No.
Medidas técnicas y organizativas de seguridad:	Política de Seguridad de la información del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, aprobada por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Santa Cruz de Tenerife, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de junio de 2017.
Plazos de supresión:	No se encuentran establecidos.



Área de Gobierno de Presidencia, Organización, Tecnología y Participación Ciudadana.

Responsable:	Dirección General de Organización y Régimen Interno.
Tratamiento:	Uso del huerto urbano "El Toscal".
Finalidad:	Gestión de las autorizaciones de uso de las distintas parcelas que configuran el huerto urbano.
Legitimación del tratamiento:	Cumplimiento obligación legal: Artículo 75.1 del Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales. Artículo 91 y siguientes de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas. Bases y convocatoria que han de regir la adjudicación gratuita de las parcelas del huerto urbano denominado "El Toscal".
Delegado de Protección de Datos:	Pendiente de designación.
Categorías de personas interesadas:	Personas físicas.
Categorías de datos personales:	Identificativos: Documento de identidad, nombre, apellidos, teléfonos, correo electrónico, domicilio (en caso de notificación postal).
Destinatarios de cesiones de datos:	No.
Transferencias internacionales de datos:	No.
Medidas técnicas y organizativas de seguridad:	Política de Seguridad de la información del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, aprobada por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Santa Cruz de Tenerife, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de junio de 2017.
Plazos de supresión:	No se encuentran establecidos.



Área de Gobierno de Presidencia, Organización, Tecnología y Participación Ciudadana.

Responsable:	Dirección General de Organización y Régimen Interno.
Tratamiento:	Padrón municipal de habitantes.
Finalidad:	Gestión del Padrón municipal de habitantes de Santa Cruz de Tenerife.
Legitimación del tratamiento:	Cumplimiento obligación legal: Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, publicado en el Boletín Oficial del Estado nº 80, de 3 de abril de 1985. Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, publicado en el Boletín Oficial del Estado nº 236, de 2 de octubre de 2015. Real Decreto 1690/1986, de 11 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, publicado en el Boletín Oficial del Estado número 194, de 14 de agosto de 1986. Resolución de 16 de marzo de 2015, de la Subsecretaría, por la que se publica la Resolución de 30 de enero de 2015, de la Presidencia del Instituto Nacional de Estadística y de la Dirección General de Coordinación de Competencias con las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales, sobre instrucciones técnicas a los Ayuntamientos sobre gestión del padrón municipal, publicado en el Boletín Oficial del Estado número 71, de 24 de marzo de 2015.
Delegado de Protección de Datos:	Pendiente de designación.
Categorías de personas interesadas:	Personas físicas que fijen su residencia en el municipio de Santa Cruz de Tenerife.
Categorías de datos personales:	Identificativos: Documento de identidad, nombre, apellidos, domicilio habitual, nacionalidad, sexo, fecha de nacimiento, país de procedencia, lugar de nacimiento Académicos: nivel de estudios terminados. Circunstancias sociales: escritura de la propiedad, contrato de compraventa, nota del registro, contrato vigente de arrendamiento-vivienda.
Destinatarios de cesiones de datos:	No.
Transferencias internacionales de datos:	No.
Medidas técnicas y organizativas de seguridad:	Política de Seguridad de la información del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, aprobada por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Santa Cruz de Tenerife, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de junio de 2017.
Plazos de supresión:	No se suprimen, incluso si se produce baja en el padrón, por motivos históricos, estadísticos y científicos.



Área de Gobierno de Presidencia, Organización, Tecnología y Participación Ciudadana.

Responsable:	Dirección General de Organización y Régimen Interno.
Tratamiento:	Expedición de certificado de viaje.
Finalidad:	Acreditación de residencia en el municipio para acceder a la bonificación en las tarifas de los servicios regulares del transporte aéreo y marítimo.
Legitimación del tratamiento:	Cumplimiento obligación legal: Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local (BOE nº30 de 3 abril), modificada por la Ley 14/2003, de 20 de noviembre, de Reforma de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, de Derechos y Libertades de los Extranjeros en España y su Integración Social. Real Decreto 1316/2001, de 30 de noviembre, por el que se regula la bonificación en las tarifas de los servicios regulares de transporte aéreo y marítimo para los residentes en las Comunidades Autónomas de Canarias y las Illes Balears y en las Ciudades de Ceuta y Melilla (BOE nº 300 de 15 de diciembre). Real Decreto 240/2007, de 16 de febrero, sobre entrada, libre circulación y residencia en España de ciudadanos de los Estados miembros de la Unión Europea y de otros Estados parte en el Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo, publicado en el Boletín Oficial del Estado nº 51 de 28 de febrero de 2007.
Delegado de Protección de Datos:	Pendiente de designación.
Categorías de personas interesadas:	Ciudadanos españoles y de los demás Estados miembros de la Unión Europea o de otros Estados firmantes del Acuerdo sobre el espacio Económico Europeo y Suiza, así como los residentes en dichas regiones con nacionalidad de terceros países, familiares de ciudadanos comunitarios.
Categorías de datos personales:	Identificativos: Documento de identidad, nombre, apellidos, domicilio habitual, nacionalidad, sexo, fecha de nacimiento y lugar de nacimiento.
Destinatarios de cesiones de datos:	No.
Transferencias internacionales de datos:	No.
Medidas técnicas y organizativas de seguridad:	Política de Seguridad de la información del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, aprobada por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Santa Cruz de Tenerife, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de junio de 2017.
Plazos de supresión:	No se suprimen, incluso si se produce baja en el padrón, por motivos históricos, estadísticos y científicos.



Área de Gobierno de Presidencia, Organización, Tecnología y Participación Ciudadana.

Responsable:	Dirección General de Organización y Régimen Interno.
Tratamiento:	Expedición de certificado de demarcación territorial.
Finalidad:	Acreditación de zona de influencia, distancia contenedores, asignación de dirección o numeración, histórico de callejero, localización territorial, distancia farmacia, distancia recorrido, etc.
Legitimación del tratamiento:	Cumplimiento obligación legal: Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, publicado en el Boletín Oficial del Estado nº 80, de 3 de abril de 1985. Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, publicado en el Boletín Oficial del Estado nº 236, de 2 de octubre de 2015. Real Decreto 1690/1986, de 11 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, publicado en el Boletín Oficial del Estado número 194, de 14 de agosto de 1986. Resolución de 16 de marzo de 2015, de la Subsecretaría, por la que se publica la Resolución de 30 de enero de 2015, de la Presidencia del Instituto Nacional de Estadística y de la Dirección General de Coordinación de Competencias con las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales, sobre instrucciones técnicas a los Ayuntamientos sobre gestión del padrón municipal, publicado en el Boletín Oficial del Estado número 71, de 24 de marzo de 2015.
Delegado de Protección de Datos:	Pendiente de designación.
Categorías de personas interesadas:	Personas físicas y jurídicas.
Categorías de datos personales:	Identificativos: Documento de identidad, nombre, apellidos, teléfonos, correo electrónico, domicilio habitual (en caso de notificación postal).
Destinatarios de cesiones de datos:	No.
Transferencias internacionales de datos:	No.
Medidas técnicas y organizativas de seguridad:	Política de Seguridad de la información del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, aprobada por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Santa Cruz de Tenerife, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de junio de 2017.
Plazos de supresión:	No se suprimen, incluso si se produce baja en el padrón, por motivos históricos, estadísticos y científicos.



Área de Gobierno de Presidencia, Organización, Tecnología y Participación Ciudadana.

Responsable:	Dirección General de Organización y Régimen Interno.
Tratamiento:	Estado de ocupación de la vivienda.
Finalidad:	Gestión de la emisión de certificados del estado de ocupación de la vivienda con destino, exclusivamente, al Instituto Canario de la Vivienda del Gobierno de Canarias.
Legitimación del tratamiento:	Cumplimiento obligación legal: DECRETO 152/2008, de 7 de julio, por el que se aprueban los Estatutos del Instituto Canario de la Vivienda.
Delegado de Protección de Datos:	Pendiente de designación.
Categorías de personas interesadas:	Personas físicas.
Categorías de datos personales:	Identificativos: Documento de identidad, nombre, apellidos, teléfonos, correo electrónico, domicilio habitual (en caso de notificación postal). Circunstancias sociales: Nota Informativa del Registro de la Propiedad.
Destinatarios de cesiones de datos:	Instituto Canario de la Vivienda (Gobierno de Canarias).
Transferencias internacionales de datos:	No.
Medidas técnicas y organizativas de seguridad:	Política de Seguridad de la información del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, aprobada por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Santa Cruz de Tenerife, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de junio de 2017.
Plazos de supresión:	No se suprimen.



Área de Gobierno de Presidencia, Organización, Tecnología y Participación Ciudadana.

Responsable:	Dirección General de Organización y Régimen Interno.
Tratamiento:	Cita previa.
Finalidad:	Gestión de cita previa para la realización diversas gestiones en las Oficinas de Atención e Información Ciudadana así como en la Oficina de Atención al contribuyente.
Legitimación del tratamiento:	Cumplimiento obligación legal: Decretos reguladores de las Oficinas de Registro, sistemas de acceso y comunicación y horario de funcionamiento.
Delegado de Protección de Datos:	Pendiente de designación.
Categorías de personas interesadas:	Personas físicas.
Categorías de datos personales:	Identificativos: Documento de identidad, nombre, apellidos, teléfonos, correo electrónico.
Destinatarios de cesiones de datos:	No.
Transferencias internacionales de datos:	No.
Medidas técnicas y organizativas de seguridad:	Política de Seguridad de la información del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, aprobada por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Santa Cruz de Tenerife, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de junio de 2017.
Plazos de supresión:	No se suprimen.



Área de Gobierno de Presidencia, Organización, Tecnología y Participación Ciudadana.

Responsable:	Dirección General de Innovación Tecnológica.
Tratamiento:	Acceso a la información pública.
Finalidad:	Tramitación de las solicitudes para el acceso a información municipal de carácter público conforme establece la legislación vigente.
Legitimación del tratamiento:	Cumplimiento obligación legal: Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno Ley 12/2014, de 26 de diciembre, de transparencia y de acceso a la información pública (Canarias) Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por expedición de documentos administrativos
Delegado de Protección de Datos:	Pendiente de designación.
Categorías de personas interesadas:	Personas físicas y jurídicas.
Categorías de datos personales:	Identificativos: Documento de identidad, nombre, apellidos, teléfonos, correo electrónico, domicilio habitual (en caso de notificación postal).
Destinatarios de cesiones de datos:	No.
Transferencias internacionales de datos:	No.
Medidas técnicas y organizativas de seguridad:	Política de Seguridad de la información del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, aprobada por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Santa Cruz de Tenerife, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de junio de 2017.
Plazos de supresión:	No se suprimen.



Área de Gobierno de Presidencia, Organización, Tecnología y Participación Ciudadana.

Responsable:	Dirección General de Innovación Tecnológica.
Tratamiento:	Ejercicio de los derechos en materia de protección de datos personales
Finalidad:	Facilitar a la ciudadanía el ejercicio de sus derechos en materia de protección de sus datos personales: acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento, oposición y a no ser objeto de decisiones individualizadas basadas únicamente en el tratamiento automatizado..
Legitimación del tratamiento:	Cumplimiento obligación legal: Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos).
Delegado de Protección de Datos:	Pendiente de designación.
Categorías de personas interesadas:	Personas físicas.
Categorías de datos personales:	Identificativos: Documento de identidad, nombre, apellidos, teléfonos, correo electrónico, domicilio habitual (en caso de notificación postal). Cualquier otro dato que indique en el ejercicio de sus derechos.
Destinatarios de cesiones de datos:	No.
Transferencias internacionales de datos:	No.
Medidas técnicas y organizativas de seguridad:	Política de Seguridad de la información del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, aprobada por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Santa Cruz de Tenerife, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de junio de 2017.
Plazos de supresión:	No se suprimen.



Área de Gobierno de Presidencia, Organización, Tecnología y Participación Ciudadana.

Responsable:	Dirección General de Innovación Tecnológica.
Tratamiento:	Consultas web municipal.
Finalidad:	Gestión de las consultas referentes al portal web (información, estructura, errores, accesibilidad) de los usuarios que se relacionan por medios electrónicos con el Ayuntamiento a través del portal web municipal.
Legitimación del tratamiento:	Cumplimiento obligación legal: Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Ordenanza Municipal de Acceso Electrónico a los Servicios Públicos Municipales y de utilización De Medios Electrónicos del Excelentísimo Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife.
Delegado de Protección de Datos:	Pendiente de designación.
Categorías de personas interesadas:	Personas físicas y jurídicas.
Categorías de datos personales:	Identificativos: Documento de identidad, nombre, apellidos, teléfonos, correo electrónico.
Destinatarios de cesiones de datos:	No.
Transferencias internacionales de datos:	No.
Medidas técnicas y organizativas de seguridad:	Política de Seguridad de la información del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, aprobada por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Santa Cruz de Tenerife, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de junio de 2017.
Plazos de supresión:	No se suprimen.



Área de Gobierno de Presidencia, Organización, Tecnología y Participación Ciudadana.

Responsable:	Dirección General de Innovación Tecnológica.
Tratamiento:	Soporte a usuarios de la sede electrónica
Finalidad:	Gestión de las incidencias de los usuarios que se relacionan por medios electrónicos con el Ayuntamiento a través de la Sede Electrónica.
Legitimación del tratamiento:	Cumplimiento obligación legal: Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Ordenanza Municipal de Acceso Electrónico a los Servicios Públicos Municipales y de utilización De Medios Electrónicos del Excelentísimo Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife.
Delegado de Protección de Datos:	Pendiente de designación.
Categorías de personas interesadas:	Personas físicas y jurídicas.
Categorías de datos personales:	Identificativos: Documento de identidad, nombre, apellidos, teléfonos, correo electrónico.
Destinatarios de cesiones de datos:	No.
Transferencias internacionales de datos:	No.
Medidas técnicas y organizativas de seguridad:	Política de Seguridad de la información del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, aprobada por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Santa Cruz de Tenerife, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de junio de 2017.
Plazos de supresión:	No se suprimen.

2. Área de Gobierno de Bienestar Comunitario y Servicios Públicos

Área de Gobierno de Bienestar Comunitario y Servicios Públicos.	
Responsable:	Dirección General de Bienestar Comunitario y Servicios Públicos.
Tratamiento:	Proyectos urbanos, infraestructuras, obras y servicios públicos.
Finalidad:	La gestión, tramitación y control integral de los expedientes vinculados al acceso y la prestación de servicios públicos, en particular, la proyección, gestión, ejecución y seguimiento de proyectos urbanos, infraestructura, viviendas y obras publicas en desarrollo de las respectivas competencias municipales.
Legitimación del tratamiento:	Cumplimiento obligación legal: Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.
Delegado de Protección de Datos:	Pendiente de designación.
Categorías de personas interesadas:	Personas físicas y jurídicas.
Categorías de datos personales:	Características personales; circunstancias sociales; detalles del empleo; económicos, financieros y de seguros; transacciones de bienes y servicios; información comercial.
Destinatarios de cesiones de datos:	No.
Transferencias internacionales de datos:	No.
Medidas técnicas y organizativas de seguridad:	Política de Seguridad de la información del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, aprobada por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Santa Cruz de Tenerife, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de junio de 2017.
Plazos de supresión:	No se suprimen.



Área de Gobierno de Bienestar Comunitario y Servicios Públicos.

Responsable:	Dirección General de Bienestar Comunitario y Servicios Públicos.
Tratamiento:	Acceso a los Servicios Públicos Municipales.
Finalidad:	La gestión, tramitación y control integral de los expedientes, incluyendo, los de acceso a los servicios públicos locales, la elaboración de informes, la tramitación de licencias, cedulas, tarjetas, certificaciones, calificaciones y demás documentos municipales.
Legitimación del tratamiento:	Cumplimiento obligación legal: Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.
Delegado de Protección de Datos:	Pendiente de designación.
Categorías de personas interesadas:	Personas físicas y jurídicas.
Categorías de datos personales:	Características personales; circunstancias sociales; académicos y profesionales; económicos, financieros y de seguros; información comercial.
Destinatarios de cesiones de datos:	Órganos judiciales; interesados legítimos; fuerzas y cuerpos de seguridad; otros órganos de la administración local.
Transferencias internacionales de datos:	No.
Medidas técnicas y organizativas de seguridad:	Política de Seguridad de la información del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, aprobada por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Santa Cruz de Tenerife, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de junio de 2017.
Plazos de supresión:	No se suprimen.



Área de Gobierno de Bienestar Comunitario y Servicios Públicos.

Responsable:	Dirección General de Bienestar Comunitario y Servicios Públicos.
Tratamiento:	Abastecimiento de agua.
Finalidad:	El ejercicio de las competencias municipales respecto al suministro de agua potable, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales (arts.25 y 26 de la ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local). la gestión, tramitación y control integral de los expedientes y procedimientos administrativos en este ámbito.
Legitimación del tratamiento:	Cumplimiento obligación legal: Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.
Delegado de Protección de Datos:	Pendiente de designación.
Categorías de personas interesadas:	Personas físicas.
Categorías de datos personales:	Características personales; circunstancias sociales; información comercial; transacciones de bienes y servicios; económicos, financieros y de seguros.
Destinatarios de cesiones de datos:	EMPRESA MIXTA DE AGUAS DE SANTA CRUZ DE TENERIFE S.A. (EMMASA).
Transferencias internacionales de datos:	No.
Medidas técnicas y organizativas de seguridad:	Política de Seguridad de la información del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, aprobada por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Santa Cruz de Tenerife, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de junio de 2017.
Plazos de supresión:	No se suprimen.



Área de Gobierno de Bienestar Comunitario y Servicios Públicos.

Responsable:	Dirección General de Bienestar Comunitario y Servicios Públicos.
Tratamiento:	Cementerios y servicios funerarios.
Finalidad:	La gestión y ejercicio de las competencias municipales relativas a cementerios y servicios funerarios conferidas por ley 7/1985, de 2 de abril.
Legitimación del tratamiento:	Cumplimiento obligación legal: Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.
Delegado de Protección de Datos:	Pendiente de designación.
Categorías de personas interesadas:	Personas físicas.
Categorías de datos personales:	Características personales; circunstancias sociales; económicos, financieros y de seguros; transacciones de bienes y servicios.
Destinatarios de cesiones de datos:	No.
Transferencias internacionales de datos:	No.
Medidas técnicas y organizativas de seguridad:	Política de Seguridad de la información del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, aprobada por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Santa Cruz de Tenerife, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de junio de 2017.
Plazos de supresión:	No se suprimen.



Área de Gobierno de Bienestar Comunitario y Servicios Públicos	
Responsable:	Dirección General de Bienestar Comunitario y Servicios Públicos.
Tratamiento:	Regularización de puesto del rastro.
Finalidad:	Gestionar la ocupación de la vía pública para realización de venta de artículos en el rastro municipal.
Legitimación del tratamiento:	Cumplimiento de obligación legal: Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Ley 40/52015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. Ordenanza reguladora del ejercicio de la venta que se realiza en el rastro de Santa Cruz de Tenerife. Anuncio por el que se publican las bases reguladoras e iniciación del procedimiento. (Publicado en el BOP nº 39/2019 , el día 1 de abril de 2019).
Delegado de Protección de Datos:	Pendiente de designación.
Categorías de personas interesadas:	Personas físicas.
Categorías de datos personales:	Identificativos: Documento de identidad, nombre, apellidos, teléfonos, correo electrónico, domicilio habitual (en caso de notificación postal).
Destinatarios de cesiones de datos:	No.
Transferencias internacionales de datos:	No.
Medidas técnicas y organizativas de seguridad:	Política de Seguridad de la información del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, aprobada por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Santa Cruz de Tenerife, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de junio de 2017.
Plazos de supresión:	No se suprimen.



Área de Gobierno de Bienestar Comunitario y Servicios Públicos

Responsable:	Dirección General de Bienestar Comunitario y Servicios Públicos.
Tratamiento:	Licencias de taxi.
Finalidad:	Gestionar los permisos de conducción municipal de auto-taxi en el municipio.
Legitimación del tratamiento:	Cumplimiento de obligación legal: Ley 13/2007, de 17 de mayo, de Ordenación del Transporte por Carretera de Canarias (BOE nº 143/2007, de 15/06/2007). Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE nº 236/2015, de 2 octubre). Reglamento del Servicio de Taxi: - Decreto 74/2012, de 2 de agosto de 2012, por el que se aprueba el Reglamento del Servicio de Taxi. (BOC nº 157/2012 de 10/08/2012). - Modificación BOC nº 158/2018 16 agosto. Ordenanza municipal reguladora del servicio de vehículos de alquiler con aparato taxímetro (Taxi).
Delegado de Protección de Datos:	Pendiente de designación.
Categorías de personas interesadas:	Personas físicas.
Categorías de datos personales:	Identificativos: Documento de identidad, Nº seguridad social, nombre, apellidos, teléfonos, correo electrónico, domicilio habitual, fotografía. Circunstancias sociales: permiso de conducción, licencia municipal, vida laboral. Económicos: certificado de estar al corriente con Agencia Tributaria Estatal, Seguridad Social, Hacienda Canaria, Acuerdo o partición de la herencia de los causahabientes.
Destinatarios de cesiones de datos:	No.
Transferencias internacionales de datos:	No.
Medidas técnicas y organizativas de seguridad:	Política de Seguridad de la información del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, aprobada por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Santa Cruz de Tenerife, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de junio de 2017.
Plazos de supresión:	No se suprimen.

3. Área de Gobierno de Infraestructuras

Área de Gobierno de Infraestructuras	
Responsable:	Dirección General de Infraestructuras.
Tratamiento:	Instalación de terrazas.
Finalidad:	Gestión de las autorizaciones de instalaciones de terrazas (mesas, sillas y parasoles) en dominio privado o público.
Legitimación del tratamiento:	Cumplimiento de obligación legal: Ordenanza de Paisaje Urbano de Santa Cruz de Tenerife. Ordenanza Fiscal reguladora de la tasa por la prestación de servicios urbanísticos.
Delegado de Protección de Datos:	Pendiente de designación.
Categorías de personas interesadas:	Personas físicas y jurídicas.
Categorías de datos personales:	Identificativos: Documento de identidad, nombre, apellidos, teléfonos, correo electrónico, domicilio habitual (en caso de notificación postal).
Destinatarios de cesiones de datos:	No.
Transferencias internacionales de datos:	No.
Medidas técnicas y organizativas de seguridad:	Política de Seguridad de la información del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, aprobada por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Santa Cruz de Tenerife, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de junio de 2017.
Plazos de supresión:	No se suprimen.



Área de Gobierno de Infraestructuras	
Responsable:	Dirección General de Infraestructuras.
Tratamiento:	Apertura de zanjas.
Finalidad:	Gestión de las autorizaciones para la apertura de calicatas o zanjas en terrenos de uso público y cualquier remodelación del pavimento o aceras en la vía pública.
Legitimación del tratamiento:	Cumplimiento de obligación legal: Ley 4/2017, de 13 de julio, del Suelo y de los Espacios Naturales protegidos de Canarias (art. 33.1f). Supletoriamente Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Ordenanza Fiscal reguladora de la tasa por la prestación de servicios urbanísticos.
Delegado de Protección de Datos:	Pendiente de designación.
Categorías de personas interesadas:	Personas físicas y jurídicas.
Categorías de datos personales:	Identificativos: Documento de identidad, nombre, apellidos, teléfonos, correo electrónico, domicilio habitual (en caso de notificación postal). Profesionales: título habilitante para el ejercicio de la actividad a la que esté vinculada la instalación.
Destinatarios de cesiones de datos:	No.
Transferencias internacionales de datos:	No.
Medidas técnicas y organizativas de seguridad:	Política de Seguridad de la información del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, aprobada por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Santa Cruz de Tenerife, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de junio de 2017.
Plazos de supresión:	No se suprimen.

4. Área de Gobierno de Hacienda y Recursos Humanos y Patrimonio

Área de Gobierno de Hacienda y Recursos Humanos y Patrimonio.	
Responsable:	Dirección General de Recursos Humanos
Tratamiento:	Personal y recursos humanos.
Finalidad:	La gestión del personal, empleo y los recursos humanos, prevención de riesgos laborales, seguros, ayudas, oposiciones, productividad, selección y provisión de puestos de trabajo, formación del personal, control horario y de presencia, gestión de nominas, la tramitación de los oportunos expedientes disciplinarios, laborales o judiciales.
Legitimación del tratamiento:	Cumplimiento obligación legal: Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.
Delegado de Protección de Datos:	Pendiente de designación.
Categorías de personas interesadas:	Personas físicas.
Categorías de datos personales:	Características personales; circunstancias sociales; académicos y profesionales; económicos, financieros y de seguros; transacciones de bienes y servicios; detalles del empleo.
Destinatarios de cesiones de datos:	No.
Transferencias internacionales de datos:	No.
Medidas técnicas y organizativas de seguridad:	Política de Seguridad de la información del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, aprobada por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Santa Cruz de Tenerife, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de junio de 2017.
Plazos de supresión:	No se suprimen.



Área de Gobierno de Hacienda y Recursos Humanos y Patrimonio.

Responsable:	Dirección General de Recursos Humanos.
Tratamiento:	Riesgos laborales.
Finalidad:	Gestión de accidentes (con y sin baja laboral asociada) y de bajas laborales por it.
Legitimación del tratamiento:	Cumplimiento obligación legal: Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.
Delegado de Protección de Datos:	Pendiente de designación.
Categorías de personas interesadas:	Personas físicas.
Categorías de datos personales:	Características personales; circunstancias sociales; académicos y profesionales; detalles del empleo.
Destinatarios de cesiones de datos:	Organismos de la seguridad social; órganos judiciales; entidades aseguradoras; entidades sanitarias.
Transferencias internacionales de datos:	No.
Medidas técnicas y organizativas de seguridad:	Política de Seguridad de la información del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, aprobada por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Santa Cruz de Tenerife, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de junio de 2017.
Plazos de supresión:	No se suprimen.



Área de Gobierno de Hacienda y Recursos Humanos y Patrimonio.

Responsable:	Dirección General de Recursos Humanos
Tratamiento:	Bienes y patrimonio.
Finalidad:	La gestión de la totalidad del circuito presupuestario, así como económico-financiero del Ayuntamiento.
Legitimación del tratamiento:	Cumplimiento obligación legal: Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.
Delegado de Protección de Datos:	Pendiente de designación.
Categorías de personas interesadas:	Personas físicas y jurídicas.
Categorías de datos personales:	Detalles del empleo; información comercial; económicos, financieros y de seguros; transacciones de bienes y servicios.
Destinatarios de cesiones de datos:	Tribunal de cuentas o equivalente autonómico; hacienda pública y administración tributaria; bancos, cajas de ahorro y cajas rurales; fuerzas y cuerpos de seguridad; órganos judiciales.
Transferencias internacionales de datos:	No.
Medidas técnicas y organizativas de seguridad:	Política de Seguridad de la información del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, aprobada por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Santa Cruz de Tenerife, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de junio de 2017.
Plazos de supresión:	No se suprimen.



Área de Gobierno de Seguridad, Movilidad y Accesibilidad.

Responsable:	Coordinación General de Hacienda y Política Financiera.
Tratamiento:	Gestión económico financiera.
Finalidad:	El ejercicio de las competencias municipales en coherencia con los términos de la legislación del estado y de las comunidades autónomas respecto a la ordenación del tráfico de vehículos y personas en las vías urbanas (art.25 de la ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local). por lo tanto, se refiere a la instalación y uso.
Legitimación del tratamiento:	Cumplimiento obligación legal: Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.
Delegado de Protección de Datos:	Pendiente de designación.
Categorías de personas interesadas:	Personas físicas y jurídicas.
Categorías de datos personales:	Características personales.
Destinatarios de cesiones de datos:	No.
Transferencias internacionales de datos:	No.
Medidas técnicas y organizativas de seguridad:	Política de Seguridad de la información del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, aprobada por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Santa Cruz de Tenerife, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de junio de 2017.
Plazos de supresión:	No se suprimen.



Área de Gobierno de Hacienda, Recursos Humanos y Patrimonio

Responsable:	Coordinación General de Hacienda y Política Financiera.
Tratamiento:	Cartas de pago de tributos municipales.
Finalidad:	Gestión del pago en período voluntario o ejecutivo de liquidaciones y recibos emitidos por el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife.
Legitimación del tratamiento:	Cumplimiento de obligación legal: Ley general tributaria (58/2003, de 17 de diciembre) y Reglamento general de recaudación (RD 939/2005, de 29 de julio).
Delegado de Protección de Datos:	Pendiente de designación.
Categorías de personas interesadas:	Personas físicas y jurídicas.
Categorías de datos personales:	Identificativos: Documento de identidad, nombre, apellidos, teléfonos, correo electrónico, domicilio habitual (en caso de notificación postal).
Destinatarios de cesiones de datos:	No.
Transferencias internacionales de datos:	No.
Medidas técnicas y organizativas de seguridad:	Política de Seguridad de la información del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, aprobada por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Santa Cruz de Tenerife, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de junio de 2017.
Plazos de supresión:	No se suprimen.



Área de Gobierno de Hacienda, Recursos Humanos y Patrimonio

Responsable:	Coordinación General de Hacienda y Política Financiera.
Tratamiento:	Consultas información tributaria.
Finalidad:	Gestión de las consultas referentes a información tributaria, concretamente: IBI Basura vivienda, Plusvalía, Basura negocio, IAE, Fraccionamiento, Devoluciones, Domiciliaciones, Embargos.
Legitimación del tratamiento:	Cumplimiento de obligación legal: Ley general tributaria (58/2003, de 17 de diciembre) y Reglamento general de recaudación (RD 939/2005, de 29 de julio).
Delegado de Protección de Datos:	Pendiente de designación.
Categorías de personas interesadas:	Personas físicas y jurídicas.
Categorías de datos personales:	Identificativos: Documento de identidad, nombre, apellidos, teléfonos, correo electrónico.
Destinatarios de cesiones de datos:	No.
Transferencias internacionales de datos:	No.
Medidas técnicas y organizativas de seguridad:	Política de Seguridad de la información del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, aprobada por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Santa Cruz de Tenerife, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de junio de 2017.
Plazos de supresión:	No se suprimen.



Área de Gobierno de Hacienda, Recursos Humanos y Patrimonio

Responsable:	Coordinación General de Hacienda y Política Financiera.
Tratamiento:	Impuesto de vehículos de tracción mecánica.
Finalidad:	Gestión (alta, baja, modificación, bonificación) del Padrón de IVTM del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife.
Legitimación del tratamiento:	Cumplimiento de obligación legal: Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria. Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales. Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.
Delegado de Protección de Datos:	Pendiente de designación.
Categorías de personas interesadas:	Personas físicas y jurídicas.
Categorías de datos personales:	Identificativos: Documento de identidad, nombre, apellidos, teléfonos, correo electrónico, domicilio habitual (en caso de notificación postal). Salud: certificado de grado de discapacidad. Circunstancias sociales: permiso de circulación.
Destinatarios de cesiones de datos:	No.
Transferencias internacionales de datos:	No.
Medidas técnicas y organizativas de seguridad:	Política de Seguridad de la información del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, aprobada por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Santa Cruz de Tenerife, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de junio de 2017.
Plazos de supresión:	No se suprimen.



Área de Gobierno de Hacienda, Recursos Humanos y Patrimonio

Responsable:	Coordinación General de Hacienda y Política Financiera.
Tratamiento:	Tasa de basura de negocios.
Finalidad:	Gestión (alta, baja, modificación y bonificaciones) de la prestación de los servicios públicos de recogida de residuos urbanos de actividad económica.
Legitimación del tratamiento:	Cumplimiento de obligación legal: Ley General Tributaria 58/2003, de 17 de diciembre. Ley 8/1989, de 13 de abril, de Tasas y Precios Públicos. Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la ley reguladora de las Haciendas Locales. Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa de Gestión de Residuos Sólidos Urbanos vigente.
Delegado de Protección de Datos:	Pendiente de designación.
Categorías de personas interesadas:	Personas físicas y jurídicas.
Categorías de datos personales:	Identificativos: Documento de identidad, nombre, apellidos, teléfonos, correo electrónico, domicilio habitual (en caso de notificación postal).
Destinatarios de cesiones de datos:	No.
Transferencias internacionales de datos:	No.
Medidas técnicas y organizativas de seguridad:	Política de Seguridad de la información del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, aprobada por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Santa Cruz de Tenerife, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de junio de 2017.
Plazos de supresión:	No se suprimen.



Área de Gobierno de Hacienda, Recursos Humanos y Patrimonio

Responsable:	Coordinación General de Hacienda y Política Financiera.
Tratamiento:	Tasa de basura de vivienda.
Finalidad:	Gestión (alta, baja, modificación y bonificaciones) de la prestación de los servicios públicos de recogida, transporte, almacenamiento, valorización y eliminación de residuos urbanos.
Legitimación del tratamiento:	Cumplimiento de obligación legal: Ley General Tributaria 58/2003, de 17 de diciembre. Ley 8/1989, de 13 de abril, de Tasas y Precios Públicos. Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la ley reguladora de las Haciendas Locales. Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa de Gestión de Residuos Sólidos Urbanos.
Delegado de Protección de Datos:	Pendiente de designación.
Categorías de personas interesadas:	Personas físicas y jurídicas.
Categorías de datos personales:	Identificativos: Documento de identidad, nombre, apellidos, teléfonos, correo electrónico, domicilio habitual (en caso de notificación postal). Tributaria: renta anual.
Destinatarios de cesiones de datos:	No.
Transferencias internacionales de datos:	No.
Medidas técnicas y organizativas de seguridad:	Política de Seguridad de la información del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, aprobada por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Santa Cruz de Tenerife, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de junio de 2017.
Plazos de supresión:	No se suprimen.



Área de Gobierno de Hacienda, Recursos Humanos y Patrimonio

Responsable:	Coordinación General de Hacienda y Política Financiera.
Tratamiento:	Impuesto sobre Bienes Inmuebles.
Finalidad:	Gestión (bonificación y exención) del Impuesto sobre Bienes Inmuebles del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife.
Legitimación del tratamiento:	Cumplimiento de obligación legal: Ley 58/2003, General Tributaria. Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el -Texto Refundido de la ley reguladora de las Haciendas Locales. Real Decreto 1684/1990, de 20 de diciembre de 1990, Reglamento General de Recaudación (BOE de 27 de febrero de 1991). Real Decreto 1065/2007, de 27 de julio (BOE nº 213 de 5 de septiembre) Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo. Real Decreto 1270/2003, de 10 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento para la aplicación del régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.
Delegado de Protección de Datos:	Pendiente de designación.
Categorías de personas interesadas:	Personas físicas y jurídicas.
Categorías de datos personales:	Identificativos: Documento de identidad, nombre, apellidos, teléfonos, correo electrónico, domicilio habitual (en caso de notificación postal). Económicos: último recibo de bienes inmuebles. Circunstancias sociales: escritura pública de adquisición del inmueble, certificado defunción, actos última voluntad, testamento, declaración de herederos, certificado familia numerosa.
Destinatarios de cesiones de datos:	No.
Transferencias internacionales de datos:	No.
Medidas técnicas y organizativas de seguridad:	Política de Seguridad de la información del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, aprobada por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Santa Cruz de Tenerife, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de junio de 2017.
Plazos de supresión:	No se suprimen.



Área de Gobierno de Hacienda, Recursos Humanos y Patrimonio

Responsable:	Coordinación General de Hacienda y Política Financiera.
Tratamiento:	Impuesto sobre Actividades Económicas.
Finalidad:	Gestión (alta, baja, modificación) del impuesto sobre actividades económicas de carácter rogado.
Legitimación del tratamiento:	Cumplimiento de obligación legal: Ley General Tributaria 58/2003, de 17 de diciembre. Ley 8/1989, de 13 de abril, de Tasas y Precios Públicos. Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la ley reguladora de las Haciendas Locales. Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa de Gestión de Residuos Sólidos Urbanos vigente.
Delegado de Protección de Datos:	Pendiente de designación.
Categorías de personas interesadas:	Personas físicas y jurídicas.
Categorías de datos personales:	Identificativos: Documento de identidad, nombre, apellidos, teléfonos, correo electrónico, domicilio habitual (en caso de notificación postal). Económicos: último recibo del Impuesto sobre Actividades Económicas, certificado de estar al corriente con las AAPP.
Destinatarios de cesiones de datos:	No.
Transferencias internacionales de datos:	No.
Medidas técnicas y organizativas de seguridad:	Política de Seguridad de la información del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, aprobada por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Santa Cruz de Tenerife, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de junio de 2017.
Plazos de supresión:	No se suprimen.



Área de Gobierno de Hacienda, Recursos Humanos y Patrimonio

Responsable:	Coordinación General de Hacienda y Política Financiera.
Tratamiento:	Certificado de alta en el padrón fiscal.
Finalidad:	Gestión de certificados sobre el padrón fiscal: <ul style="list-style-type: none">• Certificado de alta en el padrón fiscal• Certificado de haber abonado un determinado recibo• Certificado de estar al corriente en el pago de los tributos locales
Legitimación del tratamiento:	Cumplimiento de obligación legal: Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local (BOE nº30 de 3 abril) modificada por ley 57/2003, de 16 de diciembre, de medidas para la modernización del Gobierno Local. Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la ley reguladora de las Haciendas Locales. Ley General Tributaria 58/2003, de 17 de diciembre, en vigor desde el 1 de julio de 2004. Ordenanza Fiscal reguladora de la tasa por expedición de documentos administrativos.
Delegado de Protección de Datos:	Pendiente de designación.
Categorías de personas interesadas:	Personas físicas.
Categorías de datos personales:	Identificativos: Documento de identidad, nombre, apellidos, teléfonos, correo electrónico, domicilio habitual.
Destinatarios de cesiones de datos:	No.
Transferencias internacionales de datos:	No.
Medidas técnicas y organizativas de seguridad:	Política de Seguridad de la información del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, aprobada por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Santa Cruz de Tenerife, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de junio de 2017.
Plazos de supresión:	No se suprimen.



Área de Gobierno de Hacienda, Recursos Humanos y Patrimonio

Responsable:	Coordinación General de Hacienda y Política Financiera.
Tratamiento:	Reclamaciones hacienda.
Finalidad:	Gestión de recurso para impugnar los actos de gestión, liquidación, recaudación e inspección de los tributos y demás ingresos de derecho público (tasas, contribuciones especiales, impuestos, recargos y sanciones tributarias), así como las resoluciones en vía ejecutiva de las multas y precios públicos dictados por órganos y unidades administrativas del Ayuntamiento
Legitimación del tratamiento:	Cumplimiento de obligación legal: Ley 58/2003, General Tributaria: artículos 226 a 249. Reglamento General de revisión en vía administrativa (Real Decreto 520/2005). Reglamento orgánico del Tribunal Económico-administrativo municipal.
Delegado de Protección de Datos:	Pendiente de designación.
Categorías de personas interesadas:	Personas físicas y jurídicas.
Categorías de datos personales:	Identificativos: Documento de identidad, nombre, apellidos, teléfonos, correo electrónico, domicilio habitual.
Destinatarios de cesiones de datos:	No.
Transferencias internacionales de datos:	No.
Medidas técnicas y organizativas de seguridad:	Política de Seguridad de la información del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, aprobada por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Santa Cruz de Tenerife, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de junio de 2017.
Plazos de supresión:	No se suprimen.



Área de Gobierno de Hacienda, Recursos Humanos y Patrimonio

Responsable:	Coordinación General de Hacienda y Política Financiera.
Tratamiento:	Devolución de ingresos.
Finalidad:	Gestión de solicitudes de devolución de ingresos que indebidamente se hubieran realizado en el Ayuntamiento.
Legitimación del tratamiento:	Cumplimiento de obligación legal: Ley 58/2003 de 17 diciembre, Ley General Tributaria. Real Decreto 1065/2007, de 27 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de las actuaciones y los procedimientos de gestión e inspección tributaria y de desarrollo de las normas comunes de los procedimientos de aplicación de los tributos. Real Decreto 520/2005, de 13 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento general de desarrollo de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, en materia de revisión en vía administrativa. Ordenanza Fiscal General de Gestión, Inspección y Recaudación.
Delegado de Protección de Datos:	Pendiente de designación.
Categorías de personas interesadas:	Personas físicas y jurídicas.
Categorías de datos personales:	Identificativos: Documento de identidad, nombre, apellidos, teléfonos, correo electrónico, domicilio habitual. Tributaria: Clave por la que se declara el IRPF (para personas físicas). Datos bancarios: Cuenta corriente.
Destinatarios de cesiones de datos:	No.
Transferencias internacionales de datos:	No.
Medidas técnicas y organizativas de seguridad:	Política de Seguridad de la información del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, aprobada por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Santa Cruz de Tenerife, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de junio de 2017.
Plazos de supresión:	No se suprimen.



Área de Gobierno de Hacienda, Recursos Humanos y Patrimonio

Responsable:	Coordinación General de Hacienda y Política Financiera.
Tratamiento:	Fraccionamiento/aplazamiento de deudas tributarias.
Finalidad:	Gestión de solicitudes de fraccionamiento/aplazamiento de las deudas tributarias.
Legitimación del tratamiento:	Cumplimiento de obligación legal: Ley 58/2003, General Tributaria. Real Decreto 939/2005 de 29 de julio por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación. Ordenanza Fiscal General de Gestión, Recaudación e Inspección.
Delegado de Protección de Datos:	Pendiente de designación.
Categorías de personas interesadas:	Personas físicas y jurídicas.
Categorías de datos personales:	Identificativos: Documento de identidad, nombre, apellidos, teléfonos, correo electrónico, domicilio habitual. Datos bancarios: Cuenta corriente. Económicos: rentas, aval bancario.
Destinatarios de cesiones de datos:	No.
Transferencias internacionales de datos:	No.
Medidas técnicas y organizativas de seguridad:	Política de Seguridad de la información del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, aprobada por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Santa Cruz de Tenerife, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de junio de 2017.
Plazos de supresión:	No se suprimen.



Área de Gobierno de Hacienda, Recursos Humanos y Patrimonio

Responsable:	Coordinación General de Hacienda y Política Financiera.
Tratamiento:	Información catastral.
Finalidad:	Gestión de solicitudes sobre consulta de información catastral.
Legitimación del tratamiento:	Cumplimiento de obligación legal: Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
Delegado de Protección de Datos:	Pendiente de designación.
Categorías de personas interesadas:	Personas físicas y jurídicas.
Categorías de datos personales:	Identificativos: Documento de identidad, nombre, apellidos, teléfonos, correo electrónico, domicilio habitual (en caso de notificación postal).
Destinatarios de cesiones de datos:	No.
Transferencias internacionales de datos:	No.
Medidas técnicas y organizativas de seguridad:	Política de Seguridad de la información del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, aprobada por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Santa Cruz de Tenerife, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de junio de 2017.
Plazos de supresión:	No se suprimen.



Área de Gobierno de Hacienda, Recursos Humanos y Patrimonio

Responsable:	Coordinación General de Hacienda y Política Financiera.
Tratamiento:	Liquidación plusvalía.
Finalidad:	Gestión de la (liquidación, bonificación, prórroga, cálculo previo) plusvalía mortis causa.
Legitimación del tratamiento:	Cumplimiento de obligación legal: Ley 58/2003, General Tributaria. Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la ley reguladora de las Haciendas Locales. Real Decreto 1684/1990, de 20 de diciembre de 1990, Reglamento General de Recaudación (BOE de 27 de febrero de 1991). Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre Incremento del valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.
Delegado de Protección de Datos:	Pendiente de designación.
Categorías de personas interesadas:	Personas físicas.
Categorías de datos personales:	Identificativos: Documento de identidad, nombre, apellidos, teléfonos, correo electrónico, domicilio habitual (en caso de notificación postal). Económicos: último recibo de bienes inmuebles. Circunstancias sociales: certificado de defunción del causante, certificado del registro de actos de última voluntad, copia autentica del testamento, escritura pública de adjudicación de herencia o declaración de herederos.
Destinatarios de cesiones de datos:	No.
Transferencias internacionales de datos:	No.
Medidas técnicas y organizativas de seguridad:	Política de Seguridad de la información del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, aprobada por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Santa Cruz de Tenerife, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de junio de 2017.
Plazos de supresión:	No se suprimen.



Área de Gobierno de Hacienda, Recursos Humanos y Patrimonio

Responsable:	Coordinación General de Hacienda y Política Financiera.
Tratamiento:	Alta de terceros (acreedores).
Finalidad:	Gestión del alta de tercero como acreedor, procedimiento de pago y modificación de datos bancarios. Designación de una cuenta bancaria en la Tesorería del Ayuntamiento para percibir pagos por transferencia.
Legitimación del tratamiento:	Consentimiento informado.
Delegado de Protección de Datos:	Pendiente de designación.
Categorías de personas interesadas:	Personas físicas y jurídicas.
Categorías de datos personales:	Identificativos: Documento de identidad, nombre, apellidos, teléfonos, correo electrónico, domicilio habitual (en caso de notificación postal). Tributaria: Clave por la que se declara el IRPF (para personas físicas). Datos bancarios: Cuenta corriente.
Destinatarios de cesiones de datos:	No.
Transferencias internacionales de datos:	No.
Medidas técnicas y organizativas de seguridad:	Política de Seguridad de la información del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, aprobada por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Santa Cruz de Tenerife, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de junio de 2017.
Plazos de supresión:	No se suprimen.



Área de Gobierno de Hacienda, Recursos Humanos y Patrimonio

Responsable:	Coordinación General de Hacienda y Política Financiera.
Tratamiento:	Domiciliación bancaria.
Finalidad:	Gestión de las órdenes de domiciliación de deudas de vencimiento periódico y notificación colectiva.
Legitimación del tratamiento:	Cumplimiento de obligación legal: Ordenanza Fiscal General de Gestión, Inspección y Recaudación.
Delegado de Protección de Datos:	Pendiente de designación.
Categorías de personas interesadas:	Personas físicas y jurídicas.
Categorías de datos personales:	Identificativos: Documento de identidad, nombre, apellidos, teléfonos, correo electrónico, domicilio habitual (en caso de notificación postal). Datos bancarios: Cuenta corriente.
Destinatarios de cesiones de datos:	No.
Transferencias internacionales de datos:	No.
Medidas técnicas y organizativas de seguridad:	Política de Seguridad de la información del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, aprobada por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Santa Cruz de Tenerife, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de junio de 2017.
Plazos de supresión:	No se suprimen.

5. Área de Gobierno de Promoción Económica, Empleo, Calidad de Vida y Deportes

Área de Gobierno de Promoción Económica, Empleo, Calidad de Vida y Deportes	
Responsable:	Dirección Técnica de Deportes.
Tratamiento:	Uso de instalaciones deportivas.
Finalidad:	Autorización y gestión del uso libre de las instalaciones deportivas municipales excepto piscinas y gimnasios.
Legitimación del tratamiento:	Consentimiento informado. Cumplimiento de obligación legal: Ordenanza reguladora de los precios públicos por la reserva de espacios en las instalaciones deportivas municipales y prestación de servicios deportivos en la Piscina Municipal de Añaza. Ordenanza fiscal reguladora de las tasas por la reserva de uso de instalaciones gestionadas y administradas por el Servicio de Deportes.
Delegado de Protección de Datos:	Pendiente de designación.
Categorías de personas interesadas:	Personas físicas y jurídicas.
Categorías de datos personales:	Identificativos: Documento de identidad, nombre, apellidos, teléfonos, correo electrónico, domicilio habitual. Bancarios: Cuenta corriente. En caso de pago mediante domiciliación.
Destinatarios de cesiones de datos:	No.
Transferencias internacionales de datos:	No.
Medidas técnicas y organizativas de seguridad:	Política de Seguridad de la información del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, aprobada por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Santa Cruz de Tenerife, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de junio de 2017.
Plazos de supresión:	No se suprimen.



Área de Gobierno de Promoción Económica, Empleo, Calidad de Vida y Deportes

Responsable:	Dirección Técnica de Deportes.
Tratamiento:	Uso de material y equipamiento deportivo.
Finalidad:	Autorización y gestión del uso de material y equipamiento deportivo municipal.
Legitimación del tratamiento:	Cumplimiento de obligación legal: Normativa reguladora de procedimientos de inscripción y reglas de actuación en escuelas, cursillos y actividades deportivas municipales convocadas por el Servicio de Deportes. Ordenanza reguladora de precios públicos por inscripción en eventos y actividades deportivas municipales y puesta a disposición de equipamientos deportivos del Excmo. Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife.
Delegado de Protección de Datos:	Pendiente de designación.
Categorías de personas interesadas:	Personas físicas.
Categorías de datos personales:	Identificativos: Documento de identidad, nombre, apellidos, teléfonos, correo electrónico, domicilio habitual (en caso de notificación postal).
Destinatarios de cesiones de datos:	No.
Transferencias internacionales de datos:	No.
Medidas técnicas y organizativas de seguridad:	Política de Seguridad de la información del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, aprobada por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Santa Cruz de Tenerife, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de junio de 2017.
Plazos de supresión:	No se suprimen.



Área de Gobierno de Promoción Económica, Empleo, Calidad de Vida y Deportes

Responsable:	Dirección Técnica de Deportes.
Tratamiento:	Actividades deportivas municipales.
Finalidad:	Gestión actividades deportivas municipales de ejecución periódica habitual.
Legitimación del tratamiento:	Cumplimiento de obligación legal: Normativa reguladora de procedimientos de inscripción y reglas de actuación en escuelas, cursillos y actividades deportivas municipales convocadas por el Servicio de Deportes. Ordenanza reguladora de precios públicos por inscripción en eventos y actividades deportivas municipales y puesta a disposición de equipamientos deportivos del Excmo. Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife.
Delegado de Protección de Datos:	Pendiente de designación.
Categorías de personas interesadas:	Personas físicas.
Categorías de datos personales:	Identificativos: Documento de identidad, nombre, apellidos, teléfonos, correo electrónico, domicilio habitual. Salud: certificado de grado de discapacidad. Características personales: certificado familia numerosa. Circunstancias sociales: certificación menores centro de acogida. Bancarios: Cuenta corriente. En caso de pago mediante domiciliación.
Destinatarios de cesiones de datos:	No.
Transferencias internacionales de datos:	No.
Medidas técnicas y organizativas de seguridad:	Política de Seguridad de la información del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, aprobada por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Santa Cruz de Tenerife, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de junio de 2017.
Plazos de supresión:	No se suprimen.



Área de Gobierno de Promoción Económica, Empleo, Calidad de Vida y Deportes

Responsable:	Dirección Técnica de Deportes.
Tratamiento:	Organización de eventos y actividades deportivas.
Finalidad:	Proyectos de organización de actividades y eventos deportivos y contratación con promotores y organizadores.
Legitimación del tratamiento:	Cumplimiento de obligación legal: Pliego de condiciones jurídico económicas administrativas particulares reguladoras de condiciones de promoción, producción y ejecución de actividades y eventos deportivos en el municipio, mediante sistemas de coordinación, colaboración y cooperación, así como contratación con promotores, vigente y aprobado por el Consejo de Rector del Organismo Autónomo de Deportes.
Delegado de Protección de Datos:	Pendiente de designación.
Categorías de personas interesadas:	Personas jurídicas.
Categorías de datos personales:	Identificativos: Documento de identidad, nombre, apellidos, teléfonos, correo electrónico, domicilio (solo para notificación postal).
Destinatarios de cesiones de datos:	No.
Transferencias internacionales de datos:	No.
Medidas técnicas y organizativas de seguridad:	Política de Seguridad de la información del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, aprobada por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Santa Cruz de Tenerife, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de junio de 2017.
Plazos de supresión:	No se suprimen.



Área de Gobierno de Promoción Económica, Empleo, Calidad de Vida y Deportes

Responsable:	Organismo Autónomo de Fiestas y Actividades Recreativas.
Tratamiento:	Celebración de Fiestas Patronales.
Finalidad:	Autorización, subvención e infraestructuras para la celebración de las Fiestas Patronales en los distintos barrios del municipio.
Legitimación del tratamiento:	Cumplimiento de obligación legal: Ley 7/2011, de 5 de abril, de Actividades clasificadas y espectáculos públicos y otras medidas administrativas complementarias Decreto 86/2013, de 1 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento de espectáculos públicos y actividades recreativas Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del Ruido y R.D 1513/2005, de 16 de diciembre, que desarrolla la Ley 37 Artículos 1 y 5 del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales y 84 de la Ley 7/1985, reguladora de las Bases de Régimen Local Artículos 5 y 7 de la Ordenanza Municipal de Protección del Medio Ambiente contra la Emisión de Ruidos y Vibraciones Ordenanza Municipal General para la aplicación inmediata de la Ley 17/2009, de 23 de noviembre, sobre libre acceso a las actividades de servicios Espectáculos pirotécnicos: Real Decreto 563/2010, de 7 mayo por el que se aprueba el reglamento de artículos pirotécnicos y cartuchería y Real Decreto 1335/2012, de 21 de septiembre, por el que se modifica el R.D 563/2010
Delegado de Protección de Datos:	Pendiente de designación.
Categorías de personas interesadas:	Personas jurídicas (asociaciones de vecinos).
Categorías de datos personales:	Identificativos: Documento de identidad, nombre, apellidos, teléfonos, correo electrónico, domicilio habitual.
Destinatarios de cesiones de datos:	No.
Transferencias internacionales de datos:	No.
Medidas técnicas y organizativas de seguridad:	Política de Seguridad de la información del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, aprobada por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Santa Cruz de Tenerife, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de junio de 2017.
Plazos de supresión:	No se suprimen.



Área de Gobierno de Promoción Económica, Empleo, Calidad de Vida y Deportes

Responsable:	Consejo Municipal de la Juventud.
Tratamiento:	Gestión del Distrito Joven.
Finalidad:	Gestión del registro de personas para la inscripción en actividades organizadas en el marco del programa "Distrito Joven".
Legitimación del tratamiento:	Cumplimiento obligación legal: Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.
Delegado de Protección de Datos:	Pendiente de designación.
Categorías de personas interesadas:	Personas físicas (jóvenes residentes en el municipio de Santa Cruz de Tenerife, de entre 14 y 21 años).
Categorías de datos personales:	Identificativos: Documento de identidad, nombre, apellidos, fecha de nacimiento, teléfonos, correo electrónico, domicilio habitual.
Destinatarios de cesiones de datos:	No.
Transferencias internacionales de datos:	No.
Medidas técnicas y organizativas de seguridad:	Política de Seguridad de la información del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, aprobada por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Santa Cruz de Tenerife, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de junio de 2017.
Plazos de supresión:	No se suprimen.

6. Área de Gobierno de Seguridad, Movilidad y Accesibilidad

Área de Gobierno de Seguridad, Movilidad y Accesibilidad.	
Responsable:	Dirección General de Seguridad Ciudadana.
Tratamiento:	Seguridad ciudadana.
Finalidad:	La gestión y ejercicio de las competencias de la policía local del municipio, en coherencia con la ley orgánica 2/1986, de fuerzas y cuerpos de seguridad, o cualquier otra que resulte de aplicación.
Legitimación del tratamiento:	Cumplimiento obligación legal: Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.
Delegado de Protección de Datos:	Pendiente de designación.
Categorías de personas interesadas:	Personas físicas y jurídicas.
Categorías de datos personales:	Características personales; circunstancias sociales; académicos y profesionales; económicos, financieros y de seguros; transacciones de bienes y servicios; detalles del empleo.
Destinatarios de cesiones de datos:	Fiscalía, DGT, Consejo Municipal de Trafico, Junta Local de Seguridad.
Transferencias internacionales de datos:	No.
Medidas técnicas y organizativas de seguridad:	Política de Seguridad de la información del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, aprobada por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Santa Cruz de Tenerife, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de junio de 2017.
Plazos de supresión:	No se suprimen.



Área de Gobierno de Seguridad, Movilidad y Accesibilidad.

Responsable:	Dirección General de Seguridad Ciudadana.
Tratamiento:	Videovigilancia.
Finalidad:	Ejercer labores de seguridad, control de acceso a edificios, centros y demás dependencias del Ayuntamiento y videovigilancia, de conformidad con la legislación aplicable.
Legitimación del tratamiento:	Cumplimiento obligación legal: Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.
Delegado de Protección de Datos:	Pendiente de designación.
Categorías de personas interesadas:	Personas físicas y jurídicas.
Categorías de datos personales:	Características personales; imagen y voz.
Destinatarios de cesiones de datos:	No.
Transferencias internacionales de datos:	No.
Medidas técnicas y organizativas de seguridad:	Política de Seguridad de la información del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, aprobada por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Santa Cruz de Tenerife, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de junio de 2017.
Plazos de supresión:	No se suprimen.



Área de Gobierno de Seguridad, Movilidad y Accesibilidad.

Responsable:	Dirección General de Seguridad Ciudadana.
Tratamiento:	Tráfico.
Finalidad:	El ejercicio de las competencias municipales en coherencia con los términos de la legislación del estado y de las comunidades autónomas respecto a la ordenación del tráfico de vehículos y personas en las vías urbanas (art.25 de la ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local). por lo tanto, se refiere a la instalación y uso.
Legitimación del tratamiento:	Cumplimiento obligación legal: Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.
Delegado de Protección de Datos:	Pendiente de designación.
Categorías de personas interesadas:	Personas físicas y jurídicas.
Categorías de datos personales:	Características personales.
Destinatarios de cesiones de datos:	No.
Transferencias internacionales de datos:	No.
Medidas técnicas y organizativas de seguridad:	Política de Seguridad de la información del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, aprobada por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Santa Cruz de Tenerife, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de junio de 2017.
Plazos de supresión:	No se suprimen.



Área de Gobierno de Seguridad, Movilidad y Accesibilidad

Responsable:	Dirección General de Seguridad Ciudadana.
Tratamiento:	Ocupación de la vía pública.
Finalidad:	Gestión de las autorizaciones/licencias para la ocupación de la vía pública en el municipio.
Legitimación del tratamiento:	Consentimiento informado. Cumplimiento de obligación legal: Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Ordenanza reguladora de la Tasa por la utilización privativa o el aprovechamiento especial de los Bienes de Dominio Público Municipal.
Delegado de Protección de Datos:	Pendiente de designación.
Categorías de personas interesadas:	Personas físicas y jurídicas.
Categorías de datos personales:	Identificativos: Documento de identidad, nombre, apellidos, teléfonos, correo electrónico, domicilio habitual. Salud: certificado de grado de discapacidad (para reservas por minusválidos). Económicos: impuesto de actividades económicas.
Destinatarios de cesiones de datos:	No.
Transferencias internacionales de datos:	No.
Medidas técnicas y organizativas de seguridad:	Política de Seguridad de la información del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, aprobada por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Santa Cruz de Tenerife, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de junio de 2017.
Plazos de supresión:	No se suprimen.



Área de Gobierno de Seguridad, Movilidad y Accesibilidad

Responsable:	Dirección General de Seguridad Ciudadana.
Tratamiento:	Acceso a la zona peatonal Urban.
Finalidad:	Expedición de documentos que autoricen el acceso de vehículos a las zonas peatonales, acotadas por el Plan Urban a través de sistema de control por medio de pilonas.
Legitimación del tratamiento:	Cumplimiento de obligación legal: Protocolo para la tramitación administrativa previa a la expedición de autorizaciones de acceso a la zona Urban.
Delegado de Protección de Datos:	Pendiente de designación.
Categorías de personas interesadas:	Personas físicas y jurídicas.
Categorías de datos personales:	Identificativos: Documento de identidad, nombre, apellidos, teléfonos, correo electrónico, domicilio habitual. Circunstancias sociales: escritura de propiedad o contrato de arrendamiento. Económicos: recibo de bienes inmuebles.
Destinatarios de cesiones de datos:	No.
Transferencias internacionales de datos:	No.
Medidas técnicas y organizativas de seguridad:	Política de Seguridad de la información del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, aprobada por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Santa Cruz de Tenerife, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de junio de 2017.
Plazos de supresión:	No se suprimen.



Área de Gobierno de Seguridad, Movilidad y Accesibilidad

Responsable:	Dirección General de Seguridad Ciudadana.
Tratamiento:	Indemnización por daños a vehículos causados por la grúa.
Finalidad:	Gestión de las reclamaciones de indemnización a la Administración Pública cuando como consecuencia del funcionamiento de los servicios de retirada de vehículos de la vía pública con grúa y permanencia en el depósito municipal se producen daños en vehículos de particulares.
Legitimación del tratamiento:	Cumplimiento de obligación legal: Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas Real Decreto 429/1993 de 26 de marzo por el que se aprueba el Reglamento de Procedimiento en Materia de Responsabilidad de las Administraciones Públicas
Delegado de Protección de Datos:	Pendiente de designación.
Categorías de personas interesadas:	Personas físicas y jurídicas.
Categorías de datos personales:	Identificativos: Documento de identidad, nombre, apellidos, teléfonos, correo electrónico, domicilio habitual.
Destinatarios de cesiones de datos:	No.
Transferencias internacionales de datos:	No.
Medidas técnicas y organizativas de seguridad:	Política de Seguridad de la información del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, aprobada por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Santa Cruz de Tenerife, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de junio de 2017.
Plazos de supresión:	No se suprimen.



Área de Gobierno de Seguridad, Movilidad y Accesibilidad

Responsable:	Dirección General de Seguridad Ciudadana.
Tratamiento:	Devolución de las tasas por la retirada de vehículo.
Finalidad:	Gestión de la devolución de las tasas por la retirada de vehículo de la vía pública con grúa, traslado y depósito del mismo en dependencia municipal.
Legitimación del tratamiento:	Cumplimiento de obligación legal: Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen local. Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Real Decreto Legislativo 6/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial. RD 520/2015, de 13 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento General de Revisión y que regula el procedimiento de ingresos indebidos. RD 939/2005, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación Ordenanza Fiscal General de Gestión, Inspección y Recaudación. Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por Retirada de Vehículos de la Vía Pública con Grúa y permanencia en el Depósito Municipal.
Delegado de Protección de Datos:	Pendiente de designación.
Categorías de personas interesadas:	Personas físicas y jurídicas.
Categorías de datos personales:	Identificativos: Documento de identidad, nombre, apellidos, teléfonos, correo electrónico, domicilio habitual. Datos bancarios: número de cuenta bancaria.
Destinatarios de cesiones de datos:	No.
Transferencias internacionales de datos:	No.
Medidas técnicas y organizativas de seguridad:	Política de Seguridad de la información del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, aprobada por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Santa Cruz de Tenerife, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de junio de 2017.
Plazos de supresión:	No se suprimen.



Área de Gobierno de Seguridad, Movilidad y Accesibilidad

Responsable:	Dirección General de Seguridad Ciudadana.
Tratamiento:	Alegaciones en procedimientos sancionadores en materia de seguridad ciudadana.
Finalidad:	Gestión de alegaciones contra la denuncia por infracción de ordenanzas municipales en materia de venta ambulante, acumulación y recogida de basura, parques y jardines, civismo y compostura del ciudadano, tenencia de animales, vehículos abandonados en la vía pública y perturbación producida por ruidos y vibraciones en general. Así como, contra las sanciones impuestas por la comisión de infracciones en materia de venta y consumo de bebidas alcohólicas en los supuestos no permitidos
Legitimación del tratamiento:	Cumplimiento de obligación legal: Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Real Decreto 1398/1993 de 4 de agosto. Reglamento del procedimiento para el ejercicio de la Potestad Sancionadora. Ley 9/1998, de 22 de julio, sobre Prevención, Asistencia e Inserción Social en materia de Drogodependencia. Ordenanza Municipal de Venta Fuera de Establecimientos Comerciales. Ordenanza Municipal de Policía y Buen Gobierno. Ordenanza Municipal de ruidos y vibraciones. Ordenanza Municipal de vehículos abandonados.
Delegado de Protección de Datos:	Pendiente de designación.
Categorías de personas interesadas:	Personas físicas y jurídicas.
Categorías de datos personales:	Identificativos: Documento de identidad, nombre, apellidos, teléfonos, correo electrónico, domicilio habitual.
Destinatarios de cesiones de datos:	No.
Transferencias internacionales de datos:	No.
Medidas técnicas y organizativas de seguridad:	Política de Seguridad de la información del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, aprobada por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Santa Cruz de Tenerife, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de junio de 2017.
Plazos de supresión:	No se suprimen.



Área de Gobierno de Seguridad, Movilidad y Accesibilidad

Responsable:	Dirección General de Seguridad Ciudadana.
Tratamiento:	Voluntarios de Protección Civil.
Finalidad:	Gestión de las solicitudes de vinculación a la Agrupación de Voluntarios de Protección Civil.
Legitimación del tratamiento:	Cumplimiento de obligación legal: Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Ley 4/1998, de 15 de mayo, del Voluntariado de Canarias. Decreto 13/2002, de 13 de febrero, por el que se desarrolla la Ley 4/1998, de 15 de mayo, del Voluntariado de Canarias. Acuerdo plenario de fecha 19 de junio de 1998 por el que se aprueba el Reglamento que regula el Régimen de la Agrupación Municipal de los Voluntarios de Protección Civil.
Delegado de Protección de Datos:	Pendiente de designación.
Categorías de personas interesadas:	Personas físicas.
Categorías de datos personales:	Identificativos: Documento de identidad, nombre, apellidos, teléfonos, correo electrónico, domicilio habitual, fotografía. Académicos: nivel de estudios, estudios y cursos de formación realizados. Profesionales: experiencia profesional. Salud: reconocimiento médico.
Destinatarios de cesiones de datos:	No.
Transferencias internacionales de datos:	No.
Medidas técnicas y organizativas de seguridad:	Política de Seguridad de la información del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, aprobada por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Santa Cruz de Tenerife, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de junio de 2017.
Plazos de supresión:	No se suprimen.



Área de Gobierno de Seguridad, Movilidad y Accesibilidad

Responsable:	Dirección General de Seguridad Ciudadana.
Tratamiento:	Planes de emergencia para incendios y evacuación de locales y edificios.
Finalidad:	Gestión del registro de Planes de Emergencia contra Incendios y de Evacuación de los edificios, locales y, en su caso, de lugares de amplia concurrencia, dedicados a actividades potencialmente peligrosas.
Legitimación del tratamiento:	Cumplimiento de obligación legal: Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Art. 6 de la Ley 2/1985 de 21 de enero, sobre Protección Civil. Real Decreto 2816/1982 de 27 de agosto. Reglamento General de Policía de Espectáculos. Orden de 29 de noviembre de 1984 por la que se aprueba el Manual de Autoprotección para el desarrollo del Plan de Emergencia contra Incendios y de Evacuación en Locales y Edificios. Ley 1/1998 de 8 de enero. Régimen Jurídico de Actividades Clasificadas y Espectáculos Públicos.
Delegado de Protección de Datos:	Pendiente de designación.
Categorías de personas interesadas:	Personas físicas y jurídicas.
Categorías de datos personales:	Identificativos: Documento de identidad, nombre, apellidos, teléfonos, correo electrónico, domicilio habitual.
Destinatarios de cesiones de datos:	No.
Transferencias internacionales de datos:	No.
Medidas técnicas y organizativas de seguridad:	Política de Seguridad de la información del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, aprobada por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Santa Cruz de Tenerife, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de junio de 2017.
Plazos de supresión:	No se suprimen.

7. Área de Gobierno de Planificación del Territorio y Medioambiente

Área de Gobierno de Planificación del Territorio y Medioambiente.	
Responsable:	Organismo Autónomo Gerencia Municipal de Urbanismo.
Tratamiento:	Ordenación y planificación territorial, medio ambiente y urbanismo.
Finalidad:	La gestión, tramitación y control integral de los expedientes vinculados a las competencias municipales vinculadas a la ordenación territorial, planeamiento, gestión, inspección, disciplina y control urbanístico, licencias de obras y actividades, patrimonio público del suelo, viviendas, así como con la gestión medioambiental del municipio.
Legitimación del tratamiento:	Cumplimiento obligación legal: Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.
Delegado de Protección de Datos:	Pendiente de designación.
Categorías de personas interesadas:	Personas físicas y jurídicas.
Categorías de datos personales:	Características personales; circunstancias sociales; detalles del empleo; económicos, financieros y de seguros; transacciones de bienes y servicios; información comercial.
Destinatarios de cesiones de datos:	No.
Transferencias internacionales de datos:	No.
Medidas técnicas y organizativas de seguridad:	Política de Seguridad de la información del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, aprobada por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Santa Cruz de Tenerife, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de junio de 2017.
Plazos de supresión:	No se suprimen.



Área de Gobierno de Planificación del Territorio y Medioambiente.

Responsable:	Organismo Autónomo Gerencia Municipal de Urbanismo.
Tratamiento:	Registro Censal de Animales.
Finalidad:	Gestión del registro censal de animales. Los propietarios o poseedores de animales de compañía deben inscribirse en este registro, así como notificar la baja, la cesión o el cambio de residencia del animal y cualquier otra modificación de los datos que figuren en este censo.
Legitimación del tratamiento:	Consentimiento informado. Cumplimiento de obligación legal: Ley 50/1999, de 23 de diciembre, sobre Régimen Jurídico de la Tenencia de Animales Potencialmente Peligrosos. Ley 8/1991, de 30 de abril, de Protección de los Animales. Real Decreto 287/2002, de 22 de marzo, por el que se Desarrolla la Ley 50/1999, de 23 de diciembre, sobre el Régimen Jurídico de la Tenencia de Animales Potencialmente Peligrosos. Ordenanza Municipal sobre Protección y Tenencia de Animales de Santa Cruz de Tenerife.
Delegado de Protección de Datos:	Pendiente de designación.
Categorías de personas interesadas:	Personas física y jurídicas.
Categorías de datos personales:	Identificativos: Documento de identidad, nombre, apellidos, teléfonos, correo electrónico, domicilio habitual. Características personales: Sexo (a efectos estadísticos).
Destinatarios de cesiones de datos:	No.
Transferencias internacionales de datos:	No.
Medidas técnicas y organizativas de seguridad:	Política de Seguridad de la información del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, aprobada por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Santa Cruz de Tenerife, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de junio de 2017.
Plazos de supresión:	No se suprimen.



Área de Gobierno de Planificación del Territorio y Medioambiente

Responsable:	Organismo Autónomo Gerencia Municipal de Urbanismo.
Tratamiento:	Registro de colonias controladas de gatos.
Finalidad:	Gestión del registro censal de animales. Los propietarios o poseedores de animales de compañía deben inscribirse en este registro, así como notificar la baja, la cesión o el cambio de residencia del animal y cualquier otra modificación de los datos que figuren en este censo.
Legitimación del tratamiento:	Cumplimiento de obligación legal: Ordenanza Municipal sobre Protección y Tenencia de Animales de Santa Cruz de Tenerife.
Delegado de Protección de Datos:	Pendiente de designación.
Categorías de personas interesadas:	Personas jurídicas.
Categorías de datos personales:	Identificativos: Documento de identidad, nombre, apellidos, teléfonos, correo electrónico, domicilio habitual. Características personales: Sexo (a efectos estadísticos).
Destinatarios de cesiones de datos:	No.
Transferencias internacionales de datos:	No.
Medidas técnicas y organizativas de seguridad:	Política de Seguridad de la información del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, aprobada por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Santa Cruz de Tenerife, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de junio de 2017.
Plazos de supresión:	No se suprimen.



Área de Gobierno de Planificación del Territorio y Medioambiente

Responsable:	Organismo Autónomo Gerencia Municipal de Urbanismo.
Tratamiento:	Licencias para la tenencia de animales potencialmente peligrosos.
Finalidad:	Expedición de licencias para la tenencia de animales potencialmente peligrosos para las personas residentes en Santa Cruz de Tenerife o que vayan a permanecer en la ciudad al menos tres meses, así como los comerciantes o los adiestradores de estos animales instalados en el término municipal.
Legitimación del tratamiento:	Cumplimiento de obligación legal: Ley 50/1999, de 23 de diciembre, sobre Régimen Jurídico de la Tenencia de Animales Potencialmente Peligrosos. Ley 8/1991, de 30 de abril, de Protección de los Animales. Real Decreto 287/2002, de 22 de marzo, por el que se Desarrolla la Ley 50/1999, de 23 de diciembre, sobre el Régimen Jurídico de la Tenencia de Animales Potencialmente Peligrosos. Ordenanza Municipal sobre Protección y Tenencia de Animales de Santa Cruz de Tenerife. Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por la Expedición de Documentos Administrativos.
Delegado de Protección de Datos:	Pendiente de designación.
Categorías de personas interesadas:	Personas jurídicas y físicas.
Categorías de datos personales:	Identificativos: Documento de identidad, nombre, apellidos, teléfonos, correo electrónico, domicilio habitual. Características personales: Sexo (a efectos estadísticos). Relativos a infracciones penales o administrativas.
Destinatarios de cesiones de datos:	No.
Transferencias internacionales de datos:	No.
Medidas técnicas y organizativas de seguridad:	Política de Seguridad de la información del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, aprobada por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Santa Cruz de Tenerife, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de junio de 2017.
Plazos de supresión:	No se suprimen.

8. Área de Gobierno de Cultura y Patrimonio Histórico

Área de Gobierno de Cultura y Patrimonio Histórico	
Responsable:	Organismo Autónomo de Cultura.
Tratamiento:	Preinscripción en la Escuela Municipal de Música.
Finalidad:	Gestionar la preinscripción en la Escuela Municipal de Música en cada una de las especialidades instrumentales que se imparten: Clarinete, Flauta, Guitarra, Percusión, Piano, Saxofón, Trompeta, Violín, Violonchelo.
Legitimación del tratamiento:	Consentimiento informado.
Delegado de Protección de Datos:	Pendiente de designación.
Categorías de personas interesadas:	Personas físicas.
Categorías de datos personales:	Identificativos: Documento de identidad, nombre, apellidos, teléfonos, correo electrónico, domicilio habitual. Incluye datos de menores de edad.
Destinatarios de cesiones de datos:	No.
Transferencias internacionales de datos:	No.
Medidas técnicas y organizativas de seguridad:	Política de Seguridad de la información del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, aprobada por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Santa Cruz de Tenerife, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de junio de 2017.
Plazos de supresión:	No se suprimen.



Área de Gobierno de Cultura y Patrimonio Histórico

Responsable:	Organismo Autónomo de Cultura.
Tratamiento:	Carné de lector de las Bibliotecas Públicas Municipales.
Finalidad:	Gestionar el carné de lector de bibliotecas públicas municipales (incluido Biblioguguas) para tener acceso al servicio de préstamo de libros, de carácter público y gratuito.
Legitimación del tratamiento:	Consentimiento informado.
Delegado de Protección de Datos:	Pendiente de designación.
Categorías de personas interesadas:	Personas físicas.
Categorías de datos personales:	Identificativos: Documento de identidad, nombre, apellidos, teléfonos, correo electrónico. Incluye datos de menores de edad.
Destinatarios de cesiones de datos:	No.
Transferencias internacionales de datos:	No.
Medidas técnicas y organizativas de seguridad:	Política de Seguridad de la información del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, aprobada por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Santa Cruz de Tenerife, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de junio de 2017.
Plazos de supresión:	No se suprimen.



Área de Gobierno de Cultura y Patrimonio Histórico

Responsable:	Organismo Autónomo de Cultura.
Tratamiento:	Reserva de espacios culturales para artes escénicas.
Finalidad:	Gestionar la utilización del Teatro Guimerá para el desarrollo de artes escénicas.
Legitimación del tratamiento:	Consentimiento informado. Cumplimiento de obligación legal: Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Reglamento de Servicios de las Corporaciones locales, aprobado por Decreto de 17 de junio de 1955. Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por la utilización o el aprovechamiento especial de dominio público de las instalaciones del Organismo Autónomo de Cultura. Estatutos del Organismo Autónomo de Cultura.
Delegado de Protección de Datos:	Pendiente de designación.
Categorías de personas interesadas:	Personas físicas y jurídicas.
Categorías de datos personales:	Identificativos: Documento de identidad, nombre, apellidos, teléfonos, correo electrónico, dirección social.
Destinatarios de cesiones de datos:	No.
Transferencias internacionales de datos:	No.
Medidas técnicas y organizativas de seguridad:	Política de Seguridad de la información del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, aprobada por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Santa Cruz de Tenerife, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de junio de 2017.
Plazos de supresión:	No se suprimen.



Área de Gobierno de Cultura y Patrimonio Histórico	
Responsable:	Organismo Autónomo de Cultura.
Tratamiento:	Salas expositivas municipales.
Finalidad:	Gestionar las solicitudes de espacios expositivos (salas de arte) del Organismo Autónomo de Cultura.
Legitimación del tratamiento:	Consentimiento informado. Cumplimiento de obligación legal: Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por la utilización o el aprovechamiento especial de dominio público de las instalaciones del Organismo Autónomo de Cultura. Estatutos del Organismo Autónomo de Cultura.
Delegado de Protección de Datos:	Pendiente de designación.
Categorías de personas interesadas:	Personas físicas y jurídicas.
Categorías de datos personales:	Identificativos: Documento de identidad, nombre, apellidos, razón social, teléfonos, correo electrónico, dirección social.
Destinatarios de cesiones de datos:	No.
Transferencias internacionales de datos:	No.
Medidas técnicas y organizativas de seguridad:	Política de Seguridad de la información del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, aprobada por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Santa Cruz de Tenerife, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de junio de 2017.
Plazos de supresión:	No se suprimen.



Área de Gobierno de Cultura y Patrimonio Histórico

Responsable:	Organismo Autónomo de Cultura.
Tratamiento:	Actuación de grupos folclóricos.
Finalidad:	Gestionar la preinscripción en la Escuela Municipal de Música en cada una de las especialidades instrumentales que se imparten: Clarinete, Flauta, Guitarra, Percusión, Piano, Saxofón, Trompeta, Violín, Violonchelo.
Legitimación del tratamiento:	Consentimiento informado.
Delegado de Protección de Datos:	Pendiente de designación.
Categorías de personas interesadas:	Personas físicas.
Categorías de datos personales:	Identificativos: Documento de identidad, nombre, apellidos, teléfonos, correo electrónico, domicilio habitual. Incluye datos de menores de edad.
Destinatarios de cesiones de datos:	No.
Transferencias internacionales de datos:	No.
Medidas técnicas y organizativas de seguridad:	Política de Seguridad de la información del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, aprobada por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Santa Cruz de Tenerife, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de junio de 2017.
Plazos de supresión:	No se suprimen.

9. Área de Gobierno de Atención Social

Área de Gobierno de Atención Social.	
Responsable:	Organismo Autónomo Instituto Municipal de Atención Social.
Tratamiento:	Subvenciones de cooperación social.
Finalidad:	Gestión de las subvenciones de cooperación social a entidades sin ánimo de lucro en el ámbito de los servicios sociales municipales.
Legitimación del tratamiento:	Cumplimiento obligación legal: Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones. Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley General de Subvenciones. Ordenanza General de Subvenciones del Excmo. Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife. Bases específicas por las que se regula la concesión de subvenciones de cooperación social a entidades sin ánimo de lucro en el ámbito de los servicios sociales municipales del Excmo. Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife.
Delegado de Protección de Datos:	Pendiente de designación.
Categorías de personas interesadas:	Personas jurídicas (entidades, instituciones y organizaciones sin ánimo de lucro del ámbito de los servicios sociales municipales).
Categorías de datos personales:	Identificativos: Documento de identidad, nombre, apellidos, dirección, teléfono, correo electrónico. Económicos: ingresos.
Destinatarios de cesiones de datos:	No.
Transferencias internacionales de datos:	No.
Medidas técnicas y organizativas de seguridad:	Política de Seguridad de la información del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, aprobada por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Santa Cruz de Tenerife, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de junio de 2017.
Plazos de supresión:	No se suprimen.



Área de Gobierno de Atención Social.

Responsable:	Organismo Autónomo Instituto Municipal de Atención Social.
Tratamiento:	Ayudas económicas emigrantes Canario-Venezolanos.
Finalidad:	Gestión de las ayudas económicas transitorias destinadas a pensionistas emigrantes Canario-Venezolanos retornados.
Legitimación del tratamiento:	Cumplimiento obligación legal: Disposición Transitoria Cuarta de la Ley 7/2017, de 27 de diciembre de 2017, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2018. Artículo 44.1 de la Ley 3/2017 de 27 de junio de Presupuestos Generales del Estado para 2017. Ley 1/2007, de 17 de enero por la que se regula la Prestación Canaria de Inserción modificada por la Ley 2/2015 de 9 de febrero. Artículo 4 del Estatuto de Autonomía de Canarias.
Delegado de Protección de Datos:	Pendiente de designación.
Categorías de personas interesadas:	Personas físicas.
Categorías de datos personales:	Identificativos: Documento de identidad, nombre, apellidos, domicilio, teléfono, correo electrónico, n.º seguridad social. Características personales: Sexo, estado civil, fecha y lugar de nacimiento, nacionalidad. Circunstancias sociales: escrituras de propiedad. Financieros: n.º de cuenta bancaria. Económicos: ingresos, prestaciones, rentas.
Destinatarios de cesiones de datos:	Dirección General de Políticas Sociales e Inmigración de la Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias (Gobierno de Canarias).
Transferencias internacionales de datos:	No.
Medidas técnicas y organizativas de seguridad:	Política de Seguridad de la información del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, aprobada por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Santa Cruz de Tenerife, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de junio de 2017.
Plazos de supresión:	No se suprimen.



Área de Gobierno de Atención Social.

Responsable:	Organismo Autónomo Instituto Municipal de Atención Social.
Tratamiento:	Prestación Canaria de Inserción.
Finalidad:	Gestión de las ayudas destinadas a conseguir la inserción social, económica y laboral de aquel sector de la población con especiales dificultades de integración.
Legitimación del tratamiento:	Cumplimiento obligación legal: Ley 1/2007, de diecisiete de enero por la que se regula la Prestación Canaria de Inserción. Decreto 136/2007, de 24 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 1/2007, de 17 de enero, por la que se regula la Prestación Canaria de Inserción.
Delegado de Protección de Datos:	Pendiente de designación.
Categorías de personas interesadas:	Personas físicas.
Categorías de datos personales:	Identificativos: Documento de identidad, nombre, apellidos, domicilio, teléfono, correo electrónico, n.º seguridad social. Características personales: Sexo, estado civil, fecha y lugar de nacimiento, nacionalidad. Circunstancias sociales: situación familiar. Financieros: n.º de cuenta bancaria. Económicos: ingresos, prestaciones, rentas, recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Salud: certificado de grado de discapacidad (para reservas por minusválidos).
Destinatarios de cesiones de datos:	Consejería de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda de la Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias (Gobierno de Canarias).
Transferencias internacionales de datos:	No.
Medidas técnicas y organizativas de seguridad:	Política de Seguridad de la información del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, aprobada por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Santa Cruz de Tenerife, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de junio de 2017.
Plazos de supresión:	No se suprimen.



Área de Gobierno de Atención Social.

Responsable:	Organismo Autónomo Instituto Municipal de Atención Social.
Tratamiento:	Ayuda a domicilio.
Finalidad:	Gestión de las ayudas dirigidas a personas y/o familias que se hallen en situaciones de especial necesidad.
Legitimación del tratamiento:	Cumplimiento obligación legal: Ordenanza Municipal reguladora de la prestación del Servicio de Ayuda a Domicilio SAD. Ordenanza municipal reguladora de la Tarifa por la prestación del Servicio de Ayuda a Domicilio. Ordenanza para la prestación del servicio de Teleasistencia domiciliaria.
Delegado de Protección de Datos:	Pendiente de designación.
Categorías de personas interesadas:	Personas físicas.
Categorías de datos personales:	Identificativos: Documento de identidad, nombre, apellidos, n.º seguridad social, domicilio, teléfono, correo electrónico. Financieros: n.º de cuenta bancaria. Económicos: ingresos, prestaciones, rentas, recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Salud: certificado médico.
Destinatarios de cesiones de datos:	No.
Transferencias internacionales de datos:	No.
Medidas técnicas y organizativas de seguridad:	Política de Seguridad de la información del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, aprobada por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Santa Cruz de Tenerife, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de junio de 2017.
Plazos de supresión:	No se suprimen.



Área de Gobierno de Atención Social.

Responsable:	Organismo Autónomo Instituto Municipal de Atención Social.
Tratamiento:	Prestaciones Económicas de Asistencia Social.
Finalidad:	Gestión de las prestaciones económicas de asistencia social (PEAS), destinadas a las personas de escasos recursos económicos con el fin de atender concretas situaciones de necesidad o emergencia.
Legitimación del tratamiento:	Cumplimiento obligación legal: Bases Específicas por las que se regulan las Prestaciones Económicas de Asistencia Social – PEAS.
Delegado de Protección de Datos:	Pendiente de designación.
Categorías de personas interesadas:	Personas físicas.
Categorías de datos personales:	Identificativos: Documento de identidad, nombre, apellidos, n.º seguridad social, domicilio, teléfono, correo electrónico. Características personales: libro de familia. Circunstancias sociales: certificado de empadronamiento. Financieros: n.º de cuenta bancaria. Económicos: ingresos, prestaciones, rentas. Empleo: vida laboral. Salud: prescripción médica según el caso.
Destinatarios de cesiones de datos:	No.
Transferencias internacionales de datos:	No.
Medidas técnicas y organizativas de seguridad:	Política de Seguridad de la información del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, aprobada por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Santa Cruz de Tenerife, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de junio de 2017.
Plazos de supresión:	No se suprimen.



Área de Gobierno de Atención Social.

Responsable:	Organismo Autónomo Instituto Municipal de Atención Social.
Tratamiento:	Ayudas discapacidad.
Finalidad:	Gestión de las ayudas encaminadas a atender el estado, situación de necesidad o de hecho en que se encuentra el destinatario o el soporte del mismo (Personas con Discapacidad), y que afecten a su autonomía personal, social y económica, con el fin de lograr su normal desarrollo humano y social.
Legitimación del tratamiento:	Cumplimiento obligación legal: Ley 9/1987, de 28 de abril, de Servicios Sociales de la Comunidad Autónoma de Canarias. Real Decreto Legislativo 1/2013, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de Derechos de las Personas con Discapacidad. Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia. Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Bases específicas por las que se regulan las ayudas individuales para personas con discapacidad.
Delegado de Protección de Datos:	Pendiente de designación.
Categorías de personas interesadas:	Personas físicas.
Categorías de datos personales:	Identificativos: Documento de identidad, nombre, apellidos, n.º seguridad social, domicilio, teléfono, correo electrónico. Características personales: libro de familia. Circunstancias sociales: permisos de conducir. Financieros: n.º de cuenta bancaria. Económicos: ingresos, prestaciones, rentas. Empleo: situación laboral, vida laboral. Salud: certificado de discapacidad, prescripción médica.
Destinatarios de cesiones de datos:	No.
Transferencias internacionales de datos:	No.
Medidas técnicas y organizativas de seguridad:	Política de Seguridad de la información del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, aprobada por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Santa Cruz de Tenerife, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de junio de 2017.
Plazos de supresión:	No se suprimen.

10. Comisión Especial de Sugerencias y Reclamaciones

Comisión Especial de Sugerencias y Reclamaciones.	
Responsable:	Comisión Especial de Sugerencias y Reclamaciones.
Tratamiento:	Sugerencias y reclamaciones.
Finalidad:	Presentación y gestión de sugerencias y reclamaciones por retrasos, desatenciones o deficiencias en el funcionamiento de los Servicios municipales.
Legitimación del tratamiento:	Cumplimiento obligación legal: Reglamento Orgánico de la Comisión Especial de Sugerencias y Reclamaciones.
Delegado de Protección de Datos:	Pendiente de designación.
Categorías de personas interesadas:	Personas físicas y jurídicas.
Categorías de datos personales:	Identificativos: Documento de identidad, nombre, apellidos, domicilio habitual, teléfono, fax, correo electrónico.
Destinatarios de cesiones de datos:	No.
Transferencias internacionales de datos:	No.
Medidas técnicas y organizativas de seguridad:	Política de Seguridad de la información del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, aprobada por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Santa Cruz de Tenerife, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de junio de 2017.
Plazos de supresión:	No se suprimen.

11. Gabinete de Protocolo

Gabinete de Protocolo.	
Responsable:	Gabinete de Protocolo.
Tratamiento:	Matrimonio civil.
Finalidad:	Celebración de matrimonio civil.
Legitimación del tratamiento:	Cumplimiento obligación legal: Ley 35/1994, de 23 de diciembre, de modificación del Código Civil en materia de Autorización del Matrimonio Civil por los Alcaldes. Instrucción de 26 de enero de 1995, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, sobre autorización del matrimonio civil por los Alcaldes.
Delegado de Protección de Datos:	Pendiente de designación.
Categorías de personas interesadas:	Personas físicas que tengan la condición de residentes en el municipio de Santa Cruz de Tenerife.
Categorías de datos personales:	Identificativos: Documento de identidad, nombre, apellidos, domicilio habitual, teléfono.
Destinatarios de cesiones de datos:	Inscripción en el Registro Civil.
Transferencias internacionales de datos:	No.
Medidas técnicas y organizativas de seguridad:	Política de Seguridad de la información del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, aprobada por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Santa Cruz de Tenerife, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de junio de 2017.
Plazos de supresión:	No se suprimen.

12. Viviendas, Proyectos y Obras Municipales

Viviendas, Proyectos y Obras Municipales de Santa Cruz de Tenerife, S.A	
Responsable:	Viviendas, Proyectos y Obras Municipales de Santa Cruz de Tenerife, S.A.
Tratamiento:	Intermediación Hipotecaria.
Finalidad:	Asesoramiento e intermediación en materia de ejecuciones hipotecarias, dirigido a personas con dificultades para hacer frente al pago de los préstamos hipotecarios y que se encuentran en riesgo de perder su domicilio habitual.
Legitimación del tratamiento:	Cumplimiento obligación legal: Convenio de colaboración de 2012, entre el Excmo. Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife y el Ilustre Colegio Oficial de Abogados de Santa Cruz de Tenerife.
Delegado de Protección de Datos:	Pendiente de designación.
Categorías de personas interesadas:	Personas, familias o unidades de convivencia residentes en el municipio de Santa Cruz de Tenerife, que sean propietarios/as de una vivienda que constituya su domicilio habitual, y que puedan verse afectadas por situaciones de riesgo de impago de sus préstamos hipotecarios que puedan derivar en ejecuciones hipotecarias, u otras que ya se encuentren inmersas en procedimientos de ejecución hipotecaria.
Categorías de datos personales:	Identificativos: Documento de identidad, nombre, apellidos, domicilio habitual, teléfono. Económicos: ingresos por unidad familiar. Financieros: datos hipotecarios, entidad financiera. Laborales: certificado acreditativo de situación de desempleo.
Destinatarios de cesiones de datos:	Colegio de Abogados de Santa Cruz de Tenerife.
Transferencias internacionales de datos:	No.
Medidas técnicas y organizativas de seguridad:	Política de Seguridad de la información del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, aprobada por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Santa Cruz de Tenerife, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de junio de 2017.
Plazos de supresión:	No se suprimen.